

La Formación Permanente en Castilla y León

Marco teórico de la Educación Permanente: el futuro no es ya lo que era..... 7-19

D. Alfonso Navarro Jurado.

Director del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Burgos.

Pasado Presente y futuro de la enseñanza de personas adultas en nuestra Comunidad..... 21-36

D. Tomás González Martínez.

Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y de Educación de Personas Adultas.

Consejería de Educación.

Junta de Castilla y León.

El Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León. Sentido valores formativos y desarrollo curricular..... 37-59

D. Alfredo Jiménez Eguizábal.

Catedrático de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Burgos.

D^a. Carmen Palmero Cámara.

Profesora Titular de Universidad. Directora de Programas Universitarios de Mayores de la Universidad de Burgos.

Un nuevo estilo de formación: la Universidad Popular..... 61-76

D^a M^a Isabel Bringas López.

Directora de la Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos.

La escuela en un centro penitenciario: un espacio de dignidad y libertad.... 77-89

D^a Inmaculada Bustos Hernández.

Maestra en el Centro Penitenciario de Topas.

Salamanca.

GRASP: Guidance for Raising Aspirations. Guías para aumentar la autoestima de personas adultas que viven en el mundo rural..... 91-94

D. José Óscar López Bravo.

Maestro de Lengua Inglesa en el C.E.P.A. "Valles del Cerrato".

Villamuriel de Cerrato, Palencia.

MARCO TEÓRICO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE: EL FUTURO NO ES YA LO QUE ERA

D. Alfonso Navarro Jurado

“La significación no es el punto de llegada,
sino el viaje mismo, el irreversible
de la mente hacia las cosas”
Sánchez Ferlosio (El País. 15/01/2000)

1. Introducción

La educación del hombre está considerada de interés básico y primordial en todos los países, aunque en un gran número de ellos constituye un problema de especial o excepcional dificultad, y ello dependiendo de su situación geohistórica, sociopolítica, cultural y económica. Sin embargo, incluso los Estados modernos avanzados no están al abrigo de crisis, problemas y preocupaciones. Al contrario, han de estar y están atentos al perfeccionamiento y modernización de sus instituciones y métodos, lo que exige que todos los ciudadanos tengan acceso al conocimiento y al máximo nivel de conocimientos.

El desarrollo científico y tecnológico actual se consolida en las continuas innovaciones, en la necesaria cooperación internacional y en el intercambio libre y sistemático de experiencias y documentación. La consecuencia debe ser que la geografía de la ignorancia y la historia de un pueblo ignorante ha de quedar en el pasado de las desigualdades. Por el contrario, ha de surgir la transformación cualitativa que afecta al hombre, individual y socialmente, a través del hecho y actos educativos.

La evolución del hecho educativo viene acompañada de **progresos en la economía y en la evolución técnica y tecnológica de los procesos productivos**. Cuando la economía progresa, exige una mano de obra más competente y cualificada, al tiempo que unas mejoras técnicas. Pero, en todo caso, la distribución metódica del conocimiento ejerce una función formativa de la persona.

Si la Revolución Industrial del siglo XVIII y los adelantos del primer maquinismo tuvieron como efecto la multiplicación de las facultades físicas y musculares humanas, la Revolución Científica y Técnica ha conquistado el campo mental, y está alcanzando

a todo el mundo en la era de la información, de la cibernética y de la revolución de los mass-media. Es la revolución científica y técnica plena la que plantea los problemas del conocimiento y de la formación con una visión enteramente nueva, incluso novedosa, ampliable al mundo entero. La diferencia con el Renacimiento y el Humanismo o la Revolución Industrial radica en que aquí, la información no se expandía al unísono por el orbe, por el contrario, en la Revolución Científica la difusión del conocimiento surge con ritmos bastante iguales.

Junto al progreso en la economía y en la evolución técnica y tecnológica de los procesos productivos tecnológica, añadamos que las **democracias actuales** reclaman una distinta formación de la personalidad humana. En definitiva, **la oferta y la demanda de economía, de educación y de derechos políticos** se concitan desde la Revolución Científica y Técnica, y se proyectan hacia una nueva concepción formativo-educativa de la persona. Esta nueva concepción se identifica con el denominado “humanismo científico”. Es decir, una concepción humanista, al colocar al hombre, a su ser -realidad-, a su poder ser y a su querer ser, auxiliado estratégicamente por el contexto geohistórico, orientado a su pleno ser o deber ser -idealidad-. En consecuencia, el hombre se concibe como finalidad. Se trata de una concepción científica desde donde emergen los aportes nuevos del conocimiento sobre el hombre y sobre el mundo. Al mismo tiempo, la acción educativa ha de poner el énfasis en la tecnología o aplicación sistemática de la ciencia organizada a tareas prácticas y concretas. Nace, pues, el acercamiento de las humanidades y las ciencias, vertido en el concepto integrador de “humanidades científicas”, que tiene como alargamiento el concepto de hombre, considerado por su utilidad. Las relaciones entre sociedad y educación se generan en la paradójica condición de la persona, que siendo esencialmente persona deviene en persona humana a través de los influjos exteriores. Lo que cambia es la relación existente entre individuos, pero el objeto, la formación y la educación, sigue siendo el mismo.

Los objetivos científico-tecnológicos tienen como efecto continuado la movilidad de los conocimientos, la renovación, el cambio y las innovaciones, porque el futuro no es ya lo que era, y no lo es, porque el presente tampoco es ya lo que era. La certeza de poseer el saber y el saber verdadero queda para el análisis histórico. En la actualidad, más que nunca, la ciencia es posibilista, los saberes relativos y parciales, y las verdades absolutas de antaño requieren un continuado análisis y reconstrucción. Enseñar y aprender se convierten en un proceso en constantes reelaboración, lo que

conlleva la mutación cualitativa de los aprendizajes. Correlativamente supone el aprendizaje continuo, no tanto de almacenamiento de saberes, como de métodos de adquisición de los saberes o “aprender a aprender”. Asimismo, se impone la revisión constante de conocimientos y la adquisición de los mismos durante toda la vida.

La enseñanza y la educación permanente debe dirigirse a facilitar los autoaprendizajes y a construir las propias verdades relativas en un mundo social y cultural de relatividades y saberes fragmentados y en continua evolución. Estamos ante la necesidad de enseñanza-aprendizaje. De aquí, también, la imposición de “enseñar a aprender” y “aprender a enseñar”, además de “enseñar aprendiendo” y “aprender enseñando” (Pozo Municio, 1994).

Pero el conocimiento no basta para constituir la cultura. Junto al hombre que sabe hemos de contemplar el mismo hombre que sabe hacer, el mismo hombre que es ético, y que es estético y que es alegre, y también al hombre que se siente en armonía consigo mismo y con los demás. En definitiva, hemos de atender al hombre en su totalidad, y asimismo a la totalidad de los hombres.

Para la psicología del desarrollo es esencial la apreciación de la eterna adaptación del individuo y poblaciones para sobrevivir en un medio concreto sirviéndose de medios concretos y adaptándolos según necesidades devenidas. De su análisis surge la comprensión del mundo viviente del que formamos parte y en el que estamos insertados. En tal caso, la necesaria comprensión es imprescindible para participar significativamente en la sociedad natural cercana y en la sociedad general, de la que estamos influidos, aunque no participemos directamente en ella. En realidad, la denominada “aldea global” ha precipitado la evolución de personas, grupos y sociedad, que demandan nuevos procesos, nuevos contenidos y nuevas secuencias educativas. En esta sociedad global, las autopistas de la información se convierten en el núcleo en torno al que los individuos pueden reunirse, sucediendo, a veces, que puede estarse más cerca de la persona más distante geográficamente que de aquella que está a nuestro lado. Pero la continua información puede reducir el trabajo mental, porque ya no se necesite tanto esfuerzo. Hemos de decir que puede avicinarse un nuevo ligamento social para el que nos habremos de preparar: integración de lugares virtuales y físicos, programas y equipamientos, información clasificada y la necesariamente útil, común, usual y fundamenta para conectar la red de las relaciones intrahogar e interhogares, lugar de trabajo, fuentes de servicios, etc... ¿Será necesario

reinventar el diseño y desarrollo de ciudades e instituciones educativas? (Mitchell, 2001), porque parece claro que la *Encuesta Mundial de Valores*, sobre datos del 2000, revela que no es difícil prever que el mundo va a estar dividido entre pueblos informados y pueblos no informados.

Ante esta situación, las inquietudes educativas de los hombres pueden resumirse en los siguientes ámbitos:

- a) El de la verdad y su contrario, que facilita lo que es falso o lo que es indeterminable, lo que se convierte en el “saber”.
- b) El de la adquisición y dominio del saber, lo que determina los procedimientos, formas, actividades, tareas e instrumentos empleados para saber, es decir, “saber hacer”.
- c) El ámbito del compromiso, de la ética y de la moral, por el que juzgamos lo que consideramos bueno o malo, lo que conforma el “ser” de la persona.
- d) El ámbito de los hábitos sociales o “estar” de la persona, donde se ejercen derechos y se corresponden deberes, y donde se reflejan los símbolos de una determinada civilización y cultura, esto es, impregnar de significado las acciones de los individuos pertenecientes a un determinado grupo.
- e) El ámbito de la belleza y su ausencia en experiencias y objetos, lo que conlleva la búsqueda del goce estético.
- f) El ámbito del ocio.
- g) El ámbito del equilibrio cognitivo, emocional, social, intuitivo y profesional.

2. El presente desde el pasado y el futuro desde lo presente en la actividad educativa

Definir los cambios sociales y culturales del último tercio del siglo XX ha sido, cuando menos, un problema de escepticismo en ciencias sociales. En todo caso, surgen dos cuestiones principales: la primera corresponde al hecho incuestionable de que la realidad económica y cultural no es una abstracción o elucubración intelectual; la segunda, la posible teorización de los cambios que a todo nivel vienen ocurriendo (Castells, 1997. Beck, 1998).

La actual sociedad de la información se genera en la década de los años setenta del siglo pasado, coincidiendo casi la revolución tecnológica con la revolución cognitiva en el campo de la psicología y su aplicatividad a la actividad educativa formal. Esta

revolución postindustrial viene de la mano del desarrollo inconmensurable del nuevo sector informacional, en detrimento de otros sectores propios de la sociedad industrial. Actualmente, la información se convierte en materia prima que llega a todo el mundo, y su procesamiento se refleja en el sistema económico, político, educativo... Consecuentemente, la infraestructura proporcionada por la revolución tecnológica y la revolución cognitiva nos lleva a planteamientos globalizados y glocalizados. Nos encontramos, pues, ante una revolución tecnológica que tiende sus tentáculos hacia redes informacionales globales y locales. El efecto viene acompañado por organizaciones más democráticas y por formas de hacer de carácter global e integrador, donde se han de primar la participación y producción flexibles en organizaciones polivalentes y con recursos humanos también polivalentes.

La globalización y la glocalización hacen que la diversidad se acreciente, originada por la consideración del carácter propio de las instituciones tanto a nivel mundial como local. De aquí la cierta asimetría de la globalización y la glocalización. En educación, la asimetría es mayor, si cabe, pues la sociedad de la información da más valor al dominio de ciertas habilidades, destrezas y capacidades, interpretadas éstas según la intencionalidad del elaborador del proyecto. Por ello, la educación actual tiene que cumplir un objetivo sobrevenido: permitir el desarrollo de las habilidades necesarias en la sociedad de la información, del conocimiento, del aprendizaje, de la comunicación, esto es, acceder a la educación permanente.

Nuestra vida diaria está llena de incertidumbres, de relatividad y subjetivismos (Habermas, 1987). El discurso filosófico de la modernidad, postmodernidad o segunda modernidad (Beck, 1998) considera al individuo, no como conocedor y transformador de objetos desde su propia y única individualidad, sino por la integración y entendimiento entre sujetos capaces de comunicación dialogal y acción comprometida, crítica y emancipadora. Pero la confianza en los hechos y la acción democráticos ha de llevar aneja la mayor participación de los grupos sociales que, sin perder su identidad, participen en la vida de la cosa pública y privada negociando, y sometándose a continuación, a los acuerdos negociados. Tal actitud supone un género de aceptación conservadurista y también, antinómicamente, aperturista a todo lo nuevo.

Las transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas ponen en duda la labor de los agentes de socialización tradicionales. Siendo la escuela uno de los

principales agentes, sin embargo, no ha de achacársele todos los males traducidos en fracaso educativo, si bien es cierto que a partir de la sociedad industrial la escuela ha tenido que asumir el papel de educar en los valores hegemónicos, además de transmitir conocimientos. En realidad, la escuela y la sociedad actuales parecen tener como misión la de “educar enseñando”. Cuando el papel de la escuela se ve transformado, es evidente que el equilibrio del sistema escolar comience a estar en peligro. Tendremos que pasar, como postulara Freire, de la cultura de la queja a la cultura de la transformación, porque es también obvio que las instituciones educativas ni son neutras ni siquiera unas instituciones meramente reproductoras.

Reflexionar sobre el futuro exige referirnos al pasado y al presente, aunque sirviéndonos de imágenes sintéticas. El pasado ha sido real y ha dejado su huella al activarse desde lo que nos queda grabado en la memoria. Lo que no puede activarse o de lo que no quedan imágenes, eso nunca existió. Pasado y presente están en el futuro desde lo que nos queda como imágenes. De aquí, que un aspecto de la educación y de la educación permanente es el ser “proyecto revisable y abierto”, aunque la educación se nutre inexcusablemente de cultura conquistada. El porvenir sólo lo podemos elaborar desde el presente con proyectos, y éstos se enraizan en los ideales del pasado. Se impone, pues, rescatar el presente para ver dónde estamos y adónde nos lleva lo que estamos haciendo o dejando de hacer.

El relativismo y la prisa no nos permite, a veces, asentarnos en el presente, ocurriendo la pérdida de la realidad o la percepción de la misma. El efecto de la aceleración nos sitúa al borde del abismo del futuro. Pero también es cierto que la continua insatisfacción, propia del modernismo, nos mueve a perfeccionar lo existente (Heller y Feher, 1998). ¿Cuál será nuestra próxima utopía?

Al decir de las ideologías roussonianas, los límites del hombre tienen un origen cultural y social. Sin embargo, la visión moderna considera la mente humana en continua construcción cultural y ecológica, lo mismo que el mundo exterior. Nacemos esencialmente personas, pero nos constituimos en personas humanas por nuestra existencia. Así, nuestra expansión queda sometida a las experiencias y a la cultura que bebamos que, en definitiva, es el capital mental que poseemos luego de apropiarnos del capital cultural de origen social. Por un lado, valoramos la acumulación de saber transmitido; por otro, lo aceptamos, pero no como definitivo, sino como elaboración construida y reconstruida en libertad y sin dogmatismos, porque se trata

de autoconstrucción. Es evidente que la educación, la formación, la socialización, en definitiva, no es algo incidental, sino que transmuta al hombre, como fruto de un modo de ser adquirido e incide en las estructuras profundas de la persona de modo ciertamente estable, constituyendo lo que Aristóteles denominó "la segunda naturaleza". El desarrollo educativo, que lleva implícito el ser siempre permanente, como permanente es el proceso de humanización de la persona, surge de la tensión emanada de la construcción de sucesivas segundas naturalezas.

Los ejes de un proyecto de autoconstrucción de saberes pueden admitir las siguientes propuestas:

- a) Considerar la educación como aunamiento o punto donde se inserten las ideas de Locke, para el que las personas se deben formar de acuerdo con los bienes culturales designados por la comunidad y requeridos estratégicamente para el desarrollo individual, social y profesional, y la perspectiva de Rousseau, que permite que las inclinaciones del ser humano se desplieguen y consideren.
- b) Hallazgo personal del propio capital mental, cultura subjetivada o competencia cultural valorada, asimilada, interiorizada y con capacidad de ser transferida a situaciones nuevas.
- c) La educación es preciso hacerla desde la comprensión del presente, desde la cotidianeidad espacio-temporal, y así los individuos serán conscientes de las circunstancias en las que viven. En consecuencia, el proyecto educativo moderno no puede quedar preso de la espontaneidad postmodernista, sino que ha de surgir de ambientes seleccionados que tienen que actuar en una dirección axiológica o teleológica determinada (Dewey, 1995).
- d) La educación nos debe situar ante lo que nos rodea, pues debe asomarse a la vida para recoger, simplificar y ordenar los factores desarrollados y purificados y equilibrarlos, para devolvérselos a la sociedad potenciados y reelaborados, esto es, la educación que posibilite enmendar lo recibido y acrecentarlo, porque nada es absoluto ni definitivo. Ante tal situación, la racionalidad no es patrimonio excluyente. Se exige la intersubjetividad, la comunicación dialógica, de arco reflejo, el contraste de pareceres. Ello hace evidente un clima de apertura y de intercambios libres, reflexivos, críticos, voluntariosos y esforzados.
- e) El cultivo de la razón como destreza y habilidad, producido a través del diálogo, de la argumentación y de la confrontación de argumentos.
- f) Una educación que capacite para la adaptación continua de individuos y pueblos. En todo caso, el proyecto moderno de educación permanente ha de considerar una

“educación que posibilite” y que abarque de manera integral e integradora a todo el hombre y a todos los hombres, y una “educación para la comprensión”, más allá del modelo de roles considerados maduros y la transmisión de fines culturales.

- g) La educación permanente es un derecho universal y un bien social en condiciones de igualdad, lo que no tiene que ser incompatible con la diversificación pedagógica y didáctica ni tampoco estar sometida a veleidades políticas o profesionales simplemente ideologizadas o torticeramente impuestas, aunque todo sistema educativo responde a ideologías políticas, a ideas asumidas y realizadas o ante ideas a concretar en la práctica. En consecuencia, el sistema educativo y la educación misma suponen moverse entre la antinomia de conservar y preservar, al tiempo que posibilitar la innovación y el cambio.
- h) La educación, como las instituciones educativas, ha de diluirse en la propia sociedad, pues ni es la escuela la única educadora ni el profesor el único poseedor de cultura a transmitir. Actualmente se habla tanto de educación formal, como no formal e informal. Pero, cuando todo sirve para educar, ¿qué es la educación?

Para que la educación y la escuela sean ágiles, Gardner (2000) determina seis conjuntos de tendencias:

- Descubrimientos tecnológicos y científicos, por los que las personas deberán acumular los conocimientos necesarios para poder enfrentarse a trayectorias profesionales distintas y cambiantes.
- Tendencias políticas, de las que dependen la manera de ver e interpretar el mundo.
- Fuerzas económicas. El impulso de la sociedad del conocimiento, de la información y del aprendizaje implica que cada individuo esté continuamente demostrando su utilidad, por lo que todos somos maestros y aprendices al mismo tiempo.
- Tendencias sociales, culturales y personales de la era moderna. El modernismo cultural permite la penetración en los hogares de otros estilos de vida, lo que conlleva la difuminación de lo autóctono que da cabida a lo alóctono.
- La cambiante cartografía del conocimiento, que hace que no basten los conocimientos instrumentales básicos.
- Más allá del modernismo. La mentalidad postmoderna se dirige principalmente al mundo de las ideas y las actitudes. La educación y la escuela postmoderna pueden sentirse invadidas por el exceso de

creatividad que supone el continuo de transformaciones. El desconcierto puede aumentar cuando lo que se proscribe no halle sustituto.

- i) Contextualización y funcionalidad de los contenidos culturales. Aprendemos incorporando la cultura y cuando aprendemos vamos interiorizando nuevas formas de aprendizaje. Se trata, del aprendizaje de la cultura y, a la vez, de la cultura del aprendizaje. Las actividades de aprendizaje adquieren significado dentro de un contexto de demandas sociales; la relación entre el aprendizaje y su organización ha de derivar de las competencias y de las metas procuradas por los diseñadores de la enseñanza, originándose la enseñanza en las necesidades individuales y sociales detectadas.

3. La educación permanente no es un mero proceso tecnológico

Concebir la educación y lo educativo como cibernético, supone entenderlos como:

- a) Un fenómeno comunicativo de carácter informativo. Y no es lo mismo procesar información que comprender, interpretar y compartir significados. Y menos aún es participar en la transformación de los significados o en la creación de los nuevos. “La verdadera educación, resume Savater (1997.32), no sólo consiste en enseñar a pensar sino también en aprender a *pensar sobre lo que se piensa...* y este momento reflexivo exige constatar nuestra pertenencia a una comunidad de criaturas pensantes”.
- b) La educación consiste en un continuo traslado de información entre el exterior y el interior del sistema. Pero, ¿no es verdad que para procesar información útil para el hombre es básicamente previo disponer del instrumento de comprensión de los significados?
- c) La información se utiliza como continua retroacción a fin de que el sistema se adapte de manera óptima a una nueva situación, a la finalidad fijada y al medio. Pero la vida humana consiste en el intercambio relacional con nuestros semejantes, por cuyo intercambio aprendemos significados, nos comunicamos y aprendemos a ser y a estar.

El sujeto de la educación es el hombre, pero tenemos que llegar a ser humanos. Diría Ortega que al animal la vida le está dada, pero al hombre le está encomendada. El hombre nace para la humanidad, proceso que requiere su propio esfuerzo y de la relación con otros humanos. La condición humana es espontaneidad natural, pero también es un arte-facto en el que se implica el individuo y las relaciones estratégicas

necesarias con otros seres humanos. A este proceso lo denominamos educabilidad, porque el ser humano está en tránsito de maduración continua. El animal hace lo que tiene que hacer, en cambio, los individuos de nuestra especie permanecemos beligerantes, tanteantes e inmaduros hasta nuestra desaparición. Esta apertura ilimitada es la raíz última de la educabilidad, su más profunda posibilidad. Esta apertura expresa, a la vez, finitud e infinitud. Finitud en cuanto anticipa el horizonte de su posible plenitud. Se muestra en infinitud por su constante y continua ilimitación. De aquí la necesidad de la educación permanente. La educación permanente tiene, pues, una dimensión antropológica, es algo constitutivamente humano y no añadido.

La educación es permanente porque es apertura de tensión del hombre hacia su deliberada plenitud en la acción continuada en todas sus dimensiones: intelectual, volitiva, sentimental o emotiva y profesional (Goleman, 1997). Es el hombre, en definitiva, un sistema espacio-temporal abierto a todo lo espacio-temporal (Rahner, 1965), que está en continua agonía, explicitada como pregunta. Por eso mismo es esencialmente educable.

Decir de la educación que es perfección, desenvolvimiento, formación de disposiciones es darle naturaleza de inacabamiento, es considerarla en estado de proceso infinito. La educación es utopía en acción, porque el sujeto receptor es un ser utopiante por naturaleza. Es un ser que vive en permanente tensión entre lo que ya es por esencia, va siendo por existencia y lo que está llamado a ser. La apertura ilimitada hacia el ser ilimitado constituye su propia utopía y la de la educación.

El perfeccionamiento incluye la totalidad de la persona. Pero, ¿es legítimo educar? ¿Dónde reside el derecho de una persona a convocar a otra a la perfección? ¿Y hacia qué perfección? ¿Quién determina el estado de perfección? ¿Qué sería del derecho a la libertad de ignorancia, emanada del derecho a la vida inteligentemente libre? De cualquier forma, sólo el hombre que ha logrado remontarse a la naturaleza es capaz de ser libre, y la educación permanente aparece como posibilitadora.

Hacer de la persona una persona humana es tanto como decir humanizar a quien nace humano. Resulta chocante que el punto de partida se torne en punto de arribada. El niño no sabe que ignora y no tiene necesidad de los conocimientos que no posee. Saberse ignorante constituye el principio de superar la ignorancia. Hacernos

intelectualmente acreedores de nuestra capacidad de quedarnos absortos y perplejos es empezar a superar el arrobo y la perplejidad.

Entender que la educación permanente no es un mero proceso tecnológico no significa que no haya de servirse de medios tecnológicos, pues las nuevas tecnologías se convierten en plataforma necesaria de la educación permanente, porque permitirán que el sujeto pueda aprender dónde, cuándo, cómo y cuánto quiera, esto es, la persona puede desarrollar su propia educación permanente.

4. Concepto de Educación Permanente

En los años setenta un buen número de estudiosos -Dave, Maheu, Faure...- entienden la educación permanente como fruto de la interacción entre:

- a) El avance de la civilización y de la cultura.
- b) La consideración del individuo educado.
- c) La necesidad de cultura.
- d) El desarrollo económico y la economía de mercado.
- e) Los cambios en la organización social y política.
- f) La extensión del tiempo libre y del ocio.
- g) El desarrollo tecnológico y la revolución tecnológica.

En esta situación, la educación permanente se muestra como un principio transformador, aunque sometido a interpretaciones racionalistas (Apps, 1999). No obstante, podríamos reclamar el concurso de los siguientes principios que la orientan:

- i) Difusión y expansión posibilitadoras de los procesos de aprendizaje a través del tiempo, que afecta a los aprendizajes y su acción trascendente, a su contenido y a las diferentes situaciones para aprender.
- ii) Una exigencia del principio anterior es la innovación, cambio y renovación, principio que exige la superación del paradigma de la educación tradicional, basado en la enseñanza, por un nuevo paradigma, basado en el aprendizaje; el aprendizaje se ha de convertir en mejora constante de lo personal, lo social y lo profesional; la educación habrá de configurar una sociedad del aprendizaje dentro de ciudades educadoras.
- iii) Redención de desigualdades, que conlleva potenciar ambientes creativos, divergentes, creadores de cultura, más que consumidores de cultura; interrelacionar la formación general con la profesional; flexibilizar métodos, instrumentos y las propias organizaciones educativas.

iv) Consideración del conocimiento interdisciplinar y sistémico.

Sin embargo, la educación permanente, desde una perspectiva histórica, ha pasado por tres fases:

1ª. Educación de adultos, que requería una adaptación radical de la pedagogía escolar tradicional.

2ª. A pesar de la consideración de que hay cierta continuidad entre la educación de jóvenes y adultos, la educación de adultos ayuda a complementar la preparación de los jóvenes.

3ª. Dado que el final de la escolaridad obligatoria no es el final de la educación, la educación permanente se erige en necesidad para el desarrollo y maduración de los individuos.

En consecuencia, actualmente la educación permanente no es sinónimo de educación de adultos, tampoco es igual a la educación recurrente o despliegue de los periodos de escolaridad intercalados en tiempos de trabajo, ni menos es similar a educación continua, centrada exclusivamente en el perfeccionamiento profesional de los trabajadores. La educación permanente se propone ayudar al hombre en su realización personal y en todas las esferas de su biografía.

Concluyendo, la educación permanente es un proceso continuo de intervención individual y socioeducativa, a fin de lograr el máximo desarrollo individual, social y profesional, y que engloba la totalidad de las experiencias de una persona, las cuales determinan su conducta, su ser y su estar en el mundo, intentando conseguir la mejora en la calidad de la vida.

Desde la teoría, la educación permanente consiste en expandir, coordinar e innovar todos los recursos para la formación de las personas durante toda su vida y en todos los aspectos perfectibles.

Desde la práctica, la educación permanente previene y remedia carencias en ciertas condiciones, en determinados aspectos de la vida y en el uso de nuevos medios tecnológicos, a fin de transformar los periodos de formación dentro de una educación sin fronteras y atenta a la diversidad.

Referencias bibliográficas

- APPS.J. (1999) *Problemas de la educación permanente*. Paidós. Madrid
- BECK, U. (1998) *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuesta a la globalización*. Paidós. Barcelona.
- CASTELLS, M. (1997) *La era de la información*. Alianza Editorial. Madrid.
Vol. I.
- DEWEY, J. (1995) *Democracia y educación*. Morata. Madrid.
- GARDNER, H. (2000) *La educación de la mente y el conocimiento de las capacidades*. Paidós. Barcelona.
- GOLEMAN, D. (1997) *Inteligencia emocional*. Kairós. Barcelona.
- HABERMAS, J. (1987) *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus. Madrid.
Vols. I, II.
- HELLER, A. y FEHER, F. (1998) *Políticas de la postmodernidad. Ensayos de crítica cultural*. Península. Barcelona.
- MITCHELL, W.J. (2001) *E-topía*. Gustavo Gili. Barcelona.
- POZO MUNICIO, I. (1994) *Solución de problemas*. Santillana. Madrid.
- RAHNER, K. (1965) *Sentido teológico de la muerte*. Herder. Barcelona.
- SAVATER, F. (1997) *El valor de educar*. Ariel. Barcelona.

PASADO PRESENTE Y FUTURO DE LA ENSEÑANZA DE PERSONAS ADULTAS EN NUESTRA COMUNIDAD

D. Tomás González Martínez

1. Introducción

La oferta de la educación dirigida a las personas adultas que o bien no han tenido la oportunidad de realizar unos estudios básicos o bien tienen la necesidad de mejorar, perfeccionar y ampliar sus conocimientos, ya sea por necesidades personales o profesionales, crece y se pone al día en nuestra Comunidad Autónoma a la luz de la nueva normativa y de las indicaciones de las distintas instituciones europeas interesadas y ocupadas en mejorar la educación permanente a lo largo de la vida, intentando alcanzar metas que van más allá de lo que constituye la educación puramente compensatoria.

Las sustanciales modificaciones que introducen la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León afectan a la organización y funcionamiento de las enseñanzas y centros de educación de personas adultas por lo que se hizo necesario modificar algunos aspectos de la educación de adultos en nuestra Comunidad:

-En primer lugar, el cambio en la denominación de las Enseñanzas Básicas para Personas Adultas de modo que las Enseñanzas de Nivel I se denominan ahora “Nivel de Iniciación”; las enseñanzas de Nivel II se denominan “Nivel de Conocimientos Básicos” y las Enseñanzas de Nivel III, “Enseñanza Secundaria para Personas Adultas”.

-En segundo lugar, la reducción de cuatro a tres ámbitos en la Educación Secundaria para Personas Adultas y la redistribución de los contenidos mínimos en dichos ámbitos.

-En tercer lugar, el modo en que han de elaborarse los documentos organizativos de los centros: proyectos educativos, programaciones didácticas y *Reglamento de régimen interior* y *Plan de Convivencia*.

-En cuarto lugar, la organización de los departamentos didácticos: en los centros de educación de personas adultas los departamentos didáctico irán asociado a cada uno de los ámbitos de conocimiento: de comunicación, social y científico tecnológico.

- En quinto lugar, las convalidaciones de estudios anteriores o de ámbitos superados en las Pruebas Libres para la obtención del Título de Graduado en ESO con módulos de la educación básica para personas adultas.

-En sexto lugar, la regulación de los bachilleratos en régimen nocturno y a distancia.

-En séptimo lugar, la modificación de los documentos de evaluación del alumnado.

-En último lugar, la modificación de las bases reguladoras de las ayudas que concede la Consejería de Educación a Ayuntamientos, Diputaciones, corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar programas de educación personas adultas.

Todos estos aspectos han quedado recogidos en las siguientes normas:

-DECRETO 77/2008, de 30 de octubre, por el que se modifican el Decreto 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y Centros de Educación de Personas Adultas y el Decreto 77/2006, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Específicos de Educación de Personas Adultas de Castilla y León.

-ORDEN EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.

-ORDEN EDU/1257/2008, de 9 de julio, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de bachillerato en régimen nocturno en la Comunidad de Castilla y León.

-ORDEN EDU/1258/2008, de 9 de julio, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad de Castilla y León.

-RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la enseñanza básica para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León.

-Orden EDU/2134/2008, de 10 de diciembre, por la que se regula la evaluación en bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

2. La oferta de educación de personas adultas

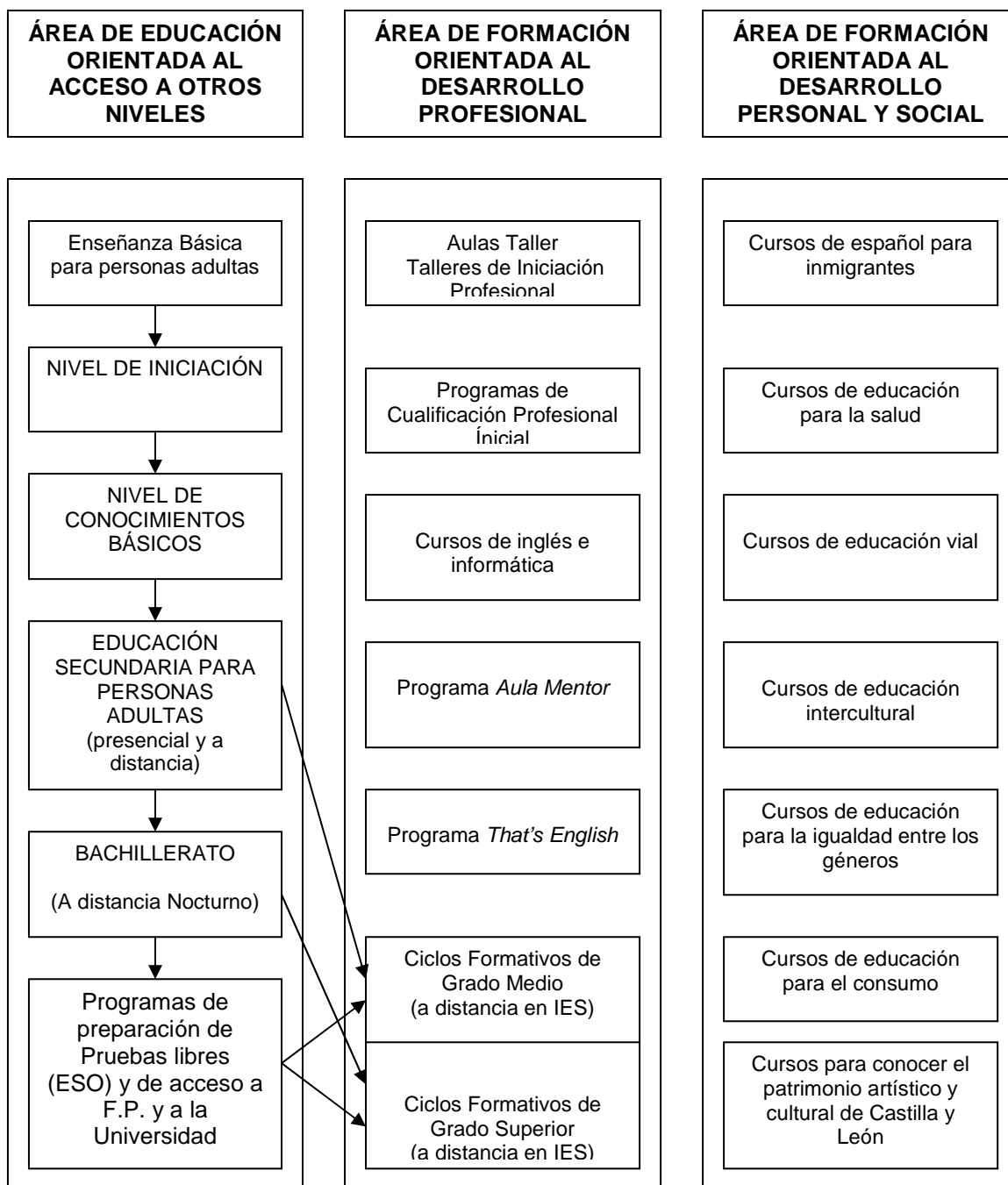
La Comunidad Autónoma de Castilla y León ofrece a las personas adultas la posibilidad de cursar las enseñanzas de carácter formal iniciales y básicas así como la educación secundaria obligatoria y el bachillerato; estas dos últimas tanto en régimen presencial como a distancia.

Asimismo cuenta con Programas formativos destinados a la preparación de las pruebas libres que permiten, o bien obtener o bien el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o bien acceder a ciclos formativos de grado medio, de grado superior o a la universidad.

Pero también atiende a otras dos áreas que resultan imprescindibles en un sistema educativo que tiene como uno de sus pilares el aprendizaje a lo largo de la vida:

- Un área de formación orientada al desarrollo profesional.
- Un área de formación para el desarrollo personal y social.

Estas áreas incluyen las enseñanzas que se muestran en el cuadro siguiente:



A) Área de educación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo

a) **Enseñanza básica para personas adultas**; proceso formativo que abarca desde la alfabetización hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se organiza en tres niveles reglados:

Nivel de iniciación, cuya finalidad es la adquisición de nociones elementales de lectura, escritura y cálculo. Se desarrolla mediante dos diseños curriculares

diferenciados, uno específico para aquellas personas que tienen la lengua castellana como segunda lengua (en particular, inmigrantes) y otro para aquellos cuya lengua materna es el castellano.

Nivel de conocimientos básico, que incluye los conocimientos del ámbito de matemáticas, lingüística y del medio natural y social necesarios para acceder al currículo propio de la educación secundaria para personas adultas o seguir cursos que permitan la obtención de cualificaciones profesionales.

Nivel de educación secundaria para personas adultas, que permite desarrollar las capacidades necesarias para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Estas enseñanzas pueden cursarse en la modalidad presencial y en la de educación a distancia.

b) Programas formativos destinados a la preparación de las pruebas libres y pruebas de acceso; mediante estos programas se proporciona el apoyo necesario para la preparación de las pruebas que permiten obtener los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, acceder a ciclos formativos de grado medio y grado superior y a la universidad

2) Área de formación orientada al desarrollo profesional

2.a) Formación orientada al empleo o a la mejora de las competencias profesionales impartida en las **aulas taller** o mediante los nuevos programas de Cualificación Profesional Inicial autorizados unos y otras en los centros específicos de educación de personas adultas.

2.b) Programas vinculados al aprendizaje de idiomas y al dominio de las tecnologías de la información, orientados a mejorar las competencias profesionales y las posibilidades de acceso al empleo de las personas adultas.

2.c) Programa Aula Mentor, con más de 100 cursos diferentes relacionados con la tecnología de la información, la gestión de pequeñas y medianas empresas, el turismo rural, etc., cuyo desarrollo se lleva a cabo mediante un servicio de teletutoría a través de Internet desde el Aula o desde el propio domicilio. Superado el curso, el alumno recibirá un certificado oficial que acreditará las correspondientes enseñanzas.

3) Área de formación para el desarrollo personal y social

3.a) Cursos de Español para inmigrantes (menos de 100 horas), dirigidos a personas inmigrantes que deseen adquirir conocimientos básicos de español.

3.b) Cursos de menos de 100 horas, no reglados, dirigidos a potenciar la participación de las personas adultas en la vida social, cultural, política y económica, la ciudadanía europea, el desarrollo de valores cívicos y democráticos, la integración de personas adultas inmigrantes, el fomento de la salud y el conocimiento del patrimonio cultural de la Comunidad.

4) Enseñanzas Impartidas a distancia en IES

4.a) Enseñanza secundaria y bachillerato a distancia

Existen en nuestra Comunidad diez institutos de educación secundaria autorizados para impartir los Módulos de tipo III y IV de la enseñanza secundaria para personas adultas y bachillerato en la modalidad de educación a distancia (uno en cada capital de provincia, excepto en Burgos, donde se han autorizado dos, uno en la capital y otro en la localidad de Miranda de Ebro). (Puede consultarse la oferta educativa para personas adultas en www.educa.jcy.es).

4.b) Ciclos formativos a distancia

En cada provincia existen centros autorizados para impartir ciclos formativos de grado medio y superior en la modalidad de educación a distancia. En esta modalidad se ofertan los títulos de grado medio “Gestión Administrativa” y los de grado superior “Gestión Comercial y Marketing” y “Educación Infantil” (ver oferta educativa para personas adultas en www.educa.jcy.es).

En todas las enseñanzas impartidas en la modalidad de educación a distancia, el desarrollo de las mismas se basará en el autoaprendizaje y contará con apoyo tutorial telefónico y/o telemático y materiales didácticos específicos elaborados por el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia. El alumnado podrá acudir a tutorías presenciales una vez a la semana.

4.c) Proyecto *Aula Mentor*

El objetivo de *Aula Mentor* es el desarrollo de cursos de formación en la modalidad de educación a distancia, utilizando como medio de las tecnologías de la información y de la comunicación, en particular Internet.

La oferta de enseñanzas en *Aula Mentor* supera el centenar de cursos, abarcando distintas temáticas: iniciación a la informática, ofimática, gestión de pequeñas y medianas empresas, idiomas, programación, Internet, etc. Los cursos no tienen una duración determinada, dependiendo ésta del ritmo de trabajo del alumno, y pueden realizarse desde los ordenadores del *Aula Mentor* o desde el propio domicilio.

4.d) Programa oficial de inglés a distancia *That's English*

Es un programa del Ministerio de Educación Política Social y Deporte desarrollado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad y otros centros de apoyo tutorial para el aprendizaje de inglés en la modalidad de educación a distancia. Consta de cuatro cursos con estructura modular –tres módulos en el primer curso del Nivel Básico y dos para el segundo curso del Nivel Básico y los dos cursos del Nivel Intermedio-. El alumno se podrá presentar a la obtención de los certificados de Nivel Básico o Nivel Intermedio que se convocan anualmente.

El alumnado cuenta con una atención tutorial individual (telefónica gratuita) y la posibilidad de acudir al centro 1 hora a la semana para recibir de forma presencial determinadas enseñanzas y realizar prácticas de conversación. Además, el alumno dispone de una guía informativa, de los materiales didácticos (impresos y audiovisuales) necesarios para el desarrollo de las enseñanzas, y de un apoyo a través de programas emitidos por televisión.

3. Centros

El desarrollo de esta amplia oferta formativa se lleva a cabo en distintos tipos de instituciones:

- Centros específicos de educación para personas adultas.
- Centros Penitenciarios.
- Institutos de Educación Secundaria.
- Centros Específicos de Formación Profesional.

- Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Aulas Mentor.

En los Centros específicos se imparten enseñanzas tanto en la modalidad presencial como en la modalidad de educación a distancia.

En los IES y Centros Específicos de Formación Profesional, se imparten enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos únicamente a distancia con tutorías presenciales de carácter voluntario.

En las Escuelas Oficiales de Idiomas y centros de apoyo tutorial se imparte inglés a distancia a través del programa That's English, creado desarrollado, implantado y supervisado por el Ministerio de Educación Política Social y Deporte en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la BBC y TVE.

4. Profesorado

Tal como se regula en la *ORDEN EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo*, en los centros específicos públicos de educación de personas adultas, los niveles de Iniciación y de Conocimientos Básicos de enseñanza básica para personas adultas están impartidos por profesorado integrado en el Cuerpo de Maestros.

También pueden impartir los Módulos de Tipo I y II de la Educación Secundaria para Personas Adultas aquellos maestros que ya lo estuvieran haciendo antes de la entrada en vigor de la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las características y condiciones del profesorado que imparte educación secundaria para personas adultas vienen determinadas por el artículo 22 y el anexo VIII de la Orden EDU/1259/2008 por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en Castilla y León: han de estar en posesión de la titulación establecida con carácter general para impartir enseñanza secundaria en centros ordinarios; la atribución de especialidades del profesorado de los Cuerpos de Profesores y de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a los diferentes ámbitos de conocimiento en los que se organiza la educación secundaria para personas adultas, en función de las asignaturas de la Educación Secundaria Obligatoria integradas en cada ámbito es la siguiente:

ESPECIALIDAD	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
Biología Geología	Ciencias de la Naturaleza
Física Química	Ciencias de la Naturaleza
Matemáticas	Matemáticas
Tecnología	Matemáticas
Geografía e Historia	Ciencias Sociales
Lengua Literatura	Lingüístico
Inglés	Lingüístico
Francés	Lingüístico

Los módulos optativos de carácter profesional son impartidos por profesores de las especialidades que correspondan a los módulos que se impartan.

5. Las competencias básicas en la educación de adultos en la Comunidad de Castilla y León

La adquisición de las competencias básicas por parte de los alumnos cambia el enfoque de la enseñanza y el aprendizaje: **ser competente** no significa solamente haber adquirido los conocimientos que se prescriben en el currículo; supone que se es capaz de utilizar esos conceptos y contenidos para llevar a cabo acciones concretas con eficacia, para resolver bien situaciones de la vida cotidiana.

El logro de las competencias básicas debe facilitar al adulto su realización personal y afectiva, la participación y el desenvolvimiento activos en la vida cívica y laboral y el desarrollo para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

La inclusión de las competencias básicas como eje vertebrador del currículo de las enseñanzas cobra especial importancia en la educación de personas adultas ya que con ello se pretende integrar en los procesos docente y discente todos los aprendizajes, tanto formales como no formales e incluso informales a los que haya podido acceder un alumno; esto beneficia al adulto pues a lo largo de su más o menos dilatada experiencia vital ha ido adquiriendo muchos de estos dos últimos y su reconocimiento y valoración le van a ayudar en gran medida la mejora de sus capacidades.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León hizo público el 15 de julio de 2008 el nuevo currículo de la Educación Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se estructuró tomando como referente los objetivos generales y las competencias básicas que se establecen en la Ley Orgánica de 3 de mayo de Educación y en el *DECRETO 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en esta comunidad, pero teniendo en cuenta sus peculiaridades y condicionamientos y ofreciendo vías distintas de las ordinarias para que las personas que no pudieron hacerlo en su momento consigan la cualificación y graduación que demanda la sociedad actual.*

La distribución de los contenidos en ámbitos y módulos de conocimiento permite una mayor interrelación entre las disciplinas que lo componen. Cada ámbito se organiza en cuatro módulos y éstos en bloques de contenido -integrados por destrezas, conocimientos y actitudes- con la finalidad de definir con claridad los aprendizajes básicos que deben abordarse y presentarlos de forma coherente; sin embargo, este modo de distribuir los contenidos no supone dar prioridad a unos o a otros, ni exige partir obligatoriamente de alguno de ellos: en la educación de personas adultas, más que en ninguna otra, la vinculación y la interrelación entre cada uno de los bloques debe ser estrecha y estar relacionada con el entorno social, económico y laboral de los estudiantes. Para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se contempló asimismo en cada uno de los ámbitos la contribución que aporta a la adquisición de las ocho competencias básicas de la etapa, los objetivos generales formulados en términos de capacidades, algunas reflexiones metodológicas y los criterios de evaluación.

6. La optatividad en la Educación de adultos de Castilla y León

La oferta de módulos optativos, es una seña de identidad de la educación de adultos en nuestra Comunidad Autónoma.

La organización de la optatividad se realiza del modo que se muestra en el siguiente cuadro referido a la Educación Secundaria para Personas Adultas.

ÁMBITOS Y MÓDULOS DE CONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

TIPO DE MÓDULO	ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO		ÁMBITO SOCIAL
OBLIGATORIOS	Módulo I Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera (102 h.)	Módulo I Matemáticas; Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y los aspectos relacionados con la salud y el medio ambiente en Educación Física (136 h.)		Módulo I Ciencias Sociales (68 h.)
	Módulo II Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera (102 h.)	Módulo II Matemáticas; Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y los aspectos relacionados con la salud y el medio ambiente en Educación Física (136 h.)		Módulo II Ciencias Sociales y educación para la ciudadanía (68 h.)
	Módulo III Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera (102 h.)	Módulo III Matemáticas; Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y los aspectos relacionados con la salud y el medio ambiente en Educación Física (136 h.)		Módulo III Ciencias Sociales (68 h.)
	Módulo IV Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera (102 h.)	Módulo IV Matemáticas; Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y los aspectos relacionados con la salud y el medio ambiente en Educación Física (136 h.)		Módulo IV Ciencias Sociales y Educación Ético-cívica (68 h.)
OPTATIVOS DE OFERTA OBLIGADA		Módulo III Ampliación de Tecnología (34 h.)	Módulo III Ampliación de Biología y Geología (34 h.)	Módulo III Aspectos de Educación Plástica relacionados con la percepción (34 h.)
		Módulo IV Ampliación de Tecnología (34 h.)	Módulo IV Ampliación de Física y Química (34 h.)	Módulo IV Aspectos de Música relacionados con la percepción (34 h.)
OPTATIVOS ESPECÍFICOS DE CENTRO	Módulos de Orientación Laboral (34 Horas)			
	Módulos de Carácter Profesional			
	Módulos específicos (con contenidos de materias no integradas)			

Los módulos optativos de carácter científico están constituidos por un módulo de ampliación de Biología y Geología, otro de Física y Química y otros dos, también de ampliación, de Tecnologías. Los módulos optativos de ampliación de Tecnologías contienen cada uno una parte de los contenidos mínimos exigidos para la obtención del Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria a la vez que inciden de manera clara en la mejora del conocimiento y utilización de las TIC por parte del alumno adulto.

Los módulos optativos de carácter artístico contienen los aspectos de Música y Plástica relacionados con la percepción. Agrupándolos y distribuyéndolos de este modo y partiendo de la concepción de estas materias como manifestaciones culturales, artísticas e históricas se quiere contribuir mediante su conocimiento, respeto, conservación, disfrute y mejora a la formación integral del individuo.

Están enfocados desde un punto de vista práctico y en relación con el entorno del adulto. La incidencia en los aspectos perceptivos de la materia de Música contribuirá el desarrollo de las capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva y permitirá interpretar la relación de la creación musical con la vida cotidiana del individuo y con la sociedad, en el marco de la cultura y el arte y adoptar una postura abierta, reflexiva y crítica ante la creación y la difusión de la música en nuestra sociedad.

El conocimiento del entorno visual y plástico, presente en un mundo lleno imágenes y hechos plásticos, se aborda analizando sus elementos constitutivos y relacionándolo con el entorno natural y cultural al tiempo que se intenta desencadenar en el alumno un proceso creativo personal.

Los módulos optativos específicos de centro se orientan a la mejora de las competencias profesionales y al aumento de las posibilidades de acceso al empleo, lo que redundará asimismo en un mayor y mejor desarrollo personal y social.

Muchos centros de adultos de nuestra Comunidad han solicitado la implantación de módulos complementarios relacionados con el manejo y empleo de las nuevas tecnologías de la información, especialmente de los medios informáticos.

Pero no es sólo en el Nivel de la ESPA en el que la educación para adultos de la comunidad castellano-leonesa contempla la optatividad. Ya en el Nivel de Conocimientos Básicos se proponen, con carácter voluntario para el alumnado, distintos módulos complementarios, en particular, los módulos dedicados al aprendizaje de una lengua extranjera y de iniciación al conocimiento de la informática. Todos están orientados a la adquisición de competencias imprescindibles en la sociedad actual y resultan determinantes de la evolución social y de la participación en ella de los adultos como ciudadanos.

7. Las nuevas tecnologías en la Educación de Adultos en Castilla y León

La gran incidencia que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen en nuestra sociedad desde los años ochenta del pasado siglo exige que los alumnos adultos adquieran una adecuada competencia en este terreno ya que ellos constituyen uno de los colectivos más predispuestos a sufrir la exclusión social si no consiguen un dominio básico a la par que eficaz de estas herramientas.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León viene realizando varios esfuerzos en su objetivo de desarrollar entre el alumnado adulto la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Desde todas y cada uno de las materias que integran los distintos módulos y ámbitos de los currículos de la enseñanza básica para adultos, se contempla la adquisición y el desarrollo de las habilidades que les permitan un manejo adecuado de las herramientas de la información y la comunicación de mayor uso para que puedan operar con ellas en sus actividades cotidianas y en las distintas situaciones relacionadas con los ámbitos laborales y académicos.

Y, tanto desde las orientaciones metodológicas como desde la misma selección de contenidos, se insta también al desarrollo de actitudes críticas respecto a las potencialidades de estas herramientas, así como a su alcance e impacto, a la vez que se le anima a que las considere y las emplee como uno de los mejores instrumentos para seguir aprendiendo.

Además, como se deduce de la lectura del apartado 2. Oferta formativa, en los centros públicos específicos de educación de personas adultas se desarrolla una

amplia oferta de cursos de menos de 100 horas entre los que figura un Curso de Iniciación a la Informática cuyo contenido se orienta en función de los conocimientos previos y de las necesidades que integren el grupo y cuyo fin último es mejorar las posibilidades de acceso al empleo de las personas adultas y fomentar la inclusión social y el desarrollo personal.

Asimismo, los Programas *That's English* y *Aulas Mentor* desarrollados por nuestra Consejería de Educación en colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, utilizan no sólo como fin sino como medio de aprendizaje, las tecnologías de la información y la comunicación, en particular, Internet.

En las Aulas Mentor, el alumnado cuenta con una tutoría a distancia a través de Internet que orienta, atenderá sus preguntas y seguirá y evaluará su aprendizaje.

Durante este curso se está realizando la formación del profesorado que imparte el programa *That's English* a fin de que pueda llevar a cabo las tutorías a través de Internet.

Finalmente, la Consejería de Educación cofinancia con el Ministerio de Trabajo ayudas a Diputaciones y Ayuntamientos y de manera exclusiva a entidades sin ánimo de lucro para completar la oferta educativa en programas de iniciación, afianzamiento y profundización de las nuevas tecnologías y algunos otros orientados a la utilización de Internet para la búsqueda activa de empleo.

8. Las respuestas a las necesidades de la educación de adultos en Castilla y León

El marco planteado desde la publicación de la Leyes Orgánicas de Educación a nuestra Ley de Educación de Personas Adultas de Castilla y León y su desarrollo normativo lejos de llevarnos a una configuración utópica de la educación que se pretende, ha de conducirnos a un concepto de Formación que, no siendo un fin en sí mismo, sea un medio eficaz y rentable para conseguir transformaciones culturales, económicas y sociales.

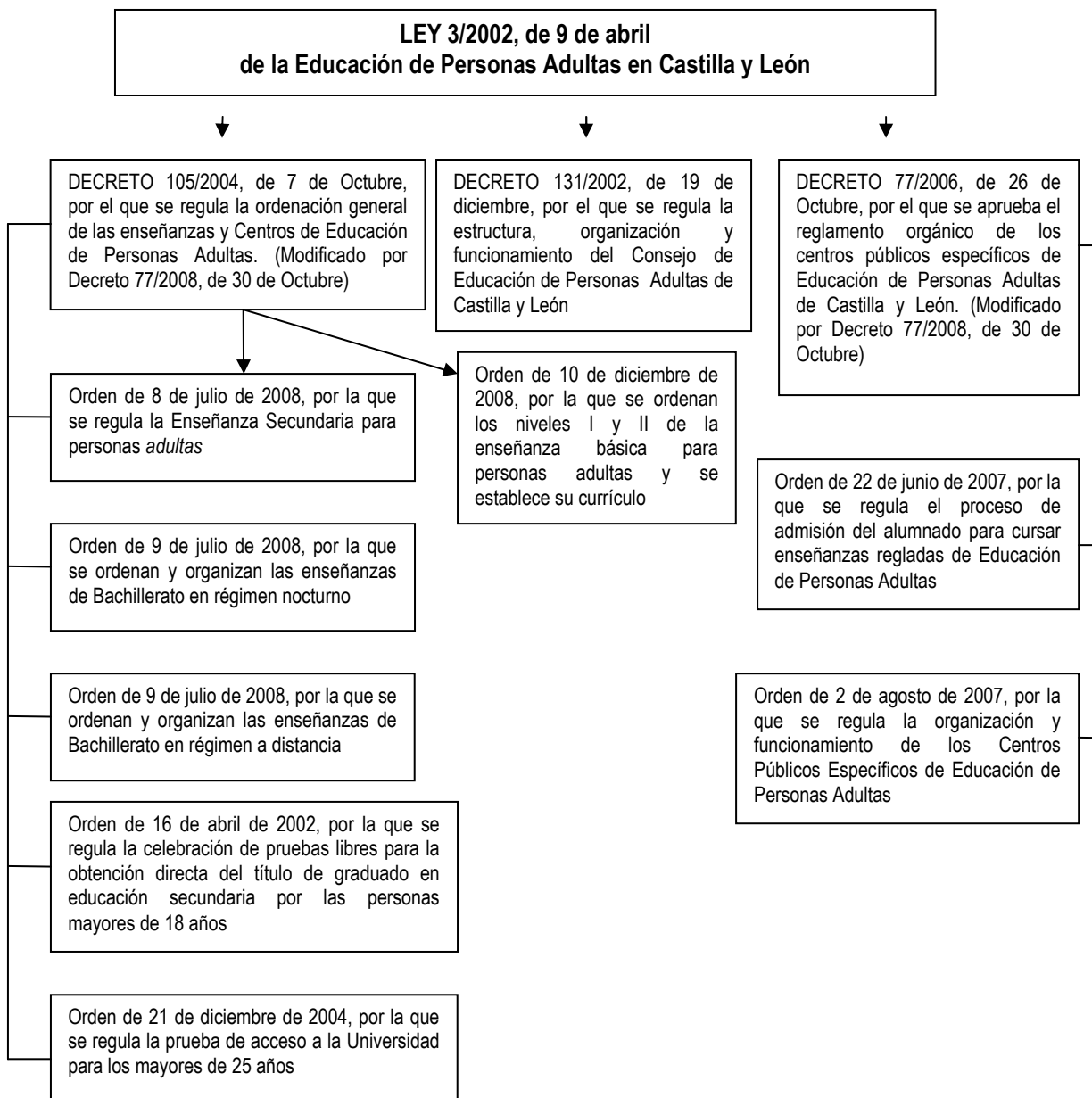
Es también importante que nuestras líneas de diseño partan de la situación de reflexionar sobre los cambios producidos en nuestra sociedad y más aun en el mundo

adulto, debemos afrontar esa realidad buscando desarrollos educativos que superen marcos exclusivamente académicos y escolares.

Desde esta perspectiva, en la Educación de Personas Adultas deben incidir aquellas Instituciones que actúan sobre la Comunidad, utilizando en pro de unos objetivos y unos diseños comunes, todos los recursos humanos y materiales disponibles desde todas las fuerzas sociales que conlleven dispersión de acciones no coordinadas y no integradas.

La Educación de Personas Adultas actual tiene que dar respuestas y soluciones a estas exigencias de la sociedad. Tiene que adaptarse a estas necesidades. Es preciso que esta Educación vaya formando poco a poco, a lo largo de toda la vida, a los sujetos educandos. Tiene que ir reciclando y adaptando al individuo a los cambios que se producen constantemente. Surge, de este modo, con fuerza, la Educación Permanente, como exigencia y, al mismo tiempo, como reto de nuestro tiempo.

La necesidad de una formación a lo largo de la vida como respuesta a la acelerada evolución de las demandas de cualificación profesional, y de recualificación social; y primero una educación de base como requisito inexcusable para la accesibilidad del propio sistema educativo. Por eso debe ser una educación compensadora de carencias pasadas y una educación anticipadora de necesidades futuras.



EL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE LA EXPERIENCIA DE CASTILLA Y LEÓN. SENTIDO, VALORES FORMATIVOS Y DESARROLLO CURRICULAR

D. Alfredo Jiménez Eguizábal

D^a. Carmen Palmero Cámara

1. Planteamiento

Cumplimos un grato honor que nos conduce de inmediato a declarar nuestro agradecimiento al Consejo Escolar de Castilla y León y al comité organizador, por proponernos para intervenir en este relevante *Seminario de Formación*. Honor, que aceptamos encantados y también con responsabilidad, pues no ignoramos que nos dirigimos a un auditorio de especialistas cuya experiencia individual y de conjunto rebasa, sin duda alguna, nuestras aportaciones sobre el tema. Asumimos un importante compromiso académico con el ánimo de sumar nuestros esfuerzos a los que se realicen en los restantes foros de esta Jornada para contribuir a la reflexión sobre un proyecto colectivo tan atrayente como es la *educación a lo largo de toda la vida*. Sólo nos resta –como permanentes aprendices de la pedagogía- atinar con una adecuada forma expositiva y resultar convincentes en la vertebración de las ideas.

La historia cultural y pedagógica más reciente de las universidades está marcada, junto a otras improntas, por la génesis y difusión de los programas universitarios para personas mayores, sometidos además a un crecimiento exponencial. Nótese, en este sentido, cómo en el caso de España el interés por los mismos se evidencia a través de un intenso movimiento societario plasmado en diez encuentros universitarios celebrados en los últimos años para analizar y debatir monográficamente el tema¹, así como en la creación en febrero de 2004 de la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Personas Mayores (AEPUM), formada inicialmente como socios fundacionales por 17 universidades españolas que ofertaban esta modalidad de formación continua y que en la actualidad alcanza el número de 33².

¹ El I Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Mayores se celebró en la Universidad de Granada en 1996, siendo la última reunión celebrada la del X Encuentro Nacional en la Universidad de Burgos en mayo de 2008.

² Las Universidades de Burgos, Católica de Ávila, León, Pontificia y Salamanca son socios fundacionales. Posteriormente se han incorporado a la Asociación las Universidades de Valladolid y Miguel de Cervantes.

En esta zona de creciente interés, quisiéramos atraer la atención hacia cómo este proceso se desarrolla en clara interacción con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. En poco menos de una década, el conocido como Proceso de Bolonia ha estimulado un giro epistémico y de estrategia en la política universitaria de los países miembros de la Unión Europea y Estados asociados a ella, significada por valores compartidos y por una especial sensibilidad hacia la formación de la nueva ciudadanía europea, modificando las principales señas de identidad que definen la formación universitaria en sus dimensiones prácticas, discursivas y sociopolíticas (Antunes, 2006; García Garrido, García Ruiz y Valle López, 2004, Nóvoa y Lawn, 2002, Prats y Raventós, 2005). En el seno de la fenomenología legal y administrativa que irradia la arquitectura de las Declaraciones de La Sorbona -1998- y de Bolonia -1999-, ratificada en sus contenidos principales en la reunión de Berlín -2003- y reedificada en las más recientes reuniones de Bergen -2005- y Londres -2007- emerge ante todo una renovada confianza en la educación y en la perfectibilidad de personas y sociedades, plasmada de una manera bien visible en la educación a lo largo de toda la vida (Jiménez Eguizábal, 2009; Jiménez y Palmero, 2007; Mayán, 2000; Ministros Europeos de Educación, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007).

No puede ser simple la respuesta porque tampoco lo son los factores que motivan su génesis. No obstante lo anterior, las propuestas teóricas y el diseño curricular en los que se ha ido concretando la formación universitaria de personas mayores –aunque senda todavía abierta- pautan la estructura de nuestra contribución. Partimos de una exposición muy sucinta de algunos factores demográficos y sociopolíticos que confluyen en las interacciones entre envejecimiento activo y educación a lo largo de toda la vida que, en nuestro criterio, están provocando la necesidad de una renovación de la misión universitaria mediante el compromiso con la formación universitaria de personas mayores, con claras repercusiones en el escenario académico, los procesos de renovación metodológica y los compromisos éticos de los actores. En el cuerpo central de la ponencia, revisaremos los objetivos y la estructura organizativa del Programa Interuniversitario de la Experiencia implantado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tomando como *background* los programas universitarios de personas mayores a nivel estatal. Ahora bien, este potencial creativo incorpora en su horizonte más inmediato alternativas viables para que las universidades puedan atender creativamente esta nueva misión. Instalados críticamente en este punto, resulta evidente que la construcción de la nueva cultura universitaria tiene, entre otros problemas, que resolver de forma satisfactoria la plena integración jurídica de estos

programas. Y a ello dedicaremos la última parte de nuestro examen, siempre atentos a las señales que guarda y emite el conjunto de voces, iconos y objetivos que son expresión de la formación universitaria de personas mayores y su contribución a la formación de ciudadanos europeos y a la creación de la Europa de la innovación y del conocimiento (Consejo Europeo Extraordinario de Lisboa, 2002).

2. Envejecimiento activo y formación a lo largo de la vida

El éxito de las políticas de salud pública, así como el desarrollo social y económico han propiciado durante las últimas décadas un importante cambio demográfico, especialmente intenso en Occidente, con importantes repercusiones conceptuales y valorativas del fenómeno del envejecimiento de la población, así como en el reconocimiento del papel activo de las personas mayores (Bazo, 2002; Castiello, 2000; CEOMA, 2007; Pinazo y Sánchez, 2005).

Entre 1970 y 2025, en tan sólo 55 años, se prevé que la población de personas mayores aumente en un 223%, con tasas de fertilidad decrecientes y aumento de la longevidad (Sistema, 2003). Desde 1960 la esperanza de vida de los europeos ha aumentado ocho años, situándose en más de 75 años para los varones y por encima de los 81 en las mujeres. El envejecimiento rápido y progresivo de la población, especialmente en los países desarrollados, se ha convertido en uno de los logros más importantes de la humanidad, pero a la vez es un reto desde el punto de vista económico y social, en la medida que está generando nuevas necesidades y expectativas que requieren soluciones alternativas.

Si el fenómeno del envejecimiento es un hecho real y objetivo, tal y como atestiguan las estadísticas mundiales y los foros mundiales –contradiendo la tesis sobre el mundo clásico del sabio latino Cicerón de que *'pocos seres humanos llegan a ancianos'*-, no hay duda de que lo que debemos conseguir es que se convierta en una experiencia positiva y para ello es necesario ofrecer a los mayores oportunidades para preservar su salud, participar en la sociedad de la que forman parte y ofrecerles la seguridad económica y afectiva que necesitan (Bueno, Vega y Buz, 2002).

Con arreglo a estos objetivos, la necesidad de seguir avanzando e introducir planteamientos más amplios y ambiciosos condujo a la Organización Mundial de la Salud a finales de los 90 a acuñar el término *'envejecimiento activo'*, entendido como

el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. De esta forma pretende transmitir un mensaje más completo que con el de *'envejecimiento saludable'* centrado especialmente en la influencia de los factores sanitarios en el envejecimiento de los individuos.

Por otra parte, el envejecimiento activo está determinado en buena medida por una serie de factores entre los que destacamos por su importancia la **cultura** y el **género** que afectan de manera transversal a otros condicionantes de índole **personal** y **socioeconómico**. No debemos olvidar que el riesgo de discapacidad crece con la edad y con ello peligra la independencia, por tanto debemos esforzarnos en conseguir retrasar la discapacidad –que no evitar envejecer- que generan las enfermedades crónicas, ofertando mayores oportunidades de acceder a la cultura y mejor nivel de formación, mejoría de la salud en los primeros años de vida, y en general potenciando hábitos de vida saludable y de prevención, además del necesario equilibrio emocional y afectivo.

Desde un punto de vista estructural y de género, el problema de la feminización del envejecimiento, se plantea como otro reto a combatir buscando soluciones al hecho de que en la mayoría de los países las mujeres viven más años que los hombres, con lo que las probabilidades de sufrir discapacidad y problemas de salud se acrecientan, pero además buena parte de ellas poseen escasos recursos económicos, porque en muchas ocasiones debieron dejar sus trabajos remunerados para convertirse en cuidadoras de los miembros de la familia. La situación se complica de manera especial en sociedades en las que la condición de mujer ya supone de por sí una importante limitación, una discriminación de género (Castiello, 2000, Imsero, 2000).

Tendencias y rasgos que están conduciendo a un cambio de paradigma que ya no presenta la vejez relacionada directamente con la enfermedad, la dependencia y la vulnerabilidad, sino que pretende asentarse sobre la necesidad de considerar a las personas mayores participantes activas de la sociedad y beneficiarios de su desarrollo, al mismo tiempo que se reconoce la importancia de las relaciones intergeneracionales y, en definitiva, de una sociedad solidaria para todas las edades, según constató el Año Internacional de las Personas Mayores de Naciones Unidas en 1999.

Los cambios demográficos y diferentes *ratios* sociales y económicas aparecen, pues, como factores explicativos del surgimiento de nuevas necesidades formativas de las personas mayores y vienen a reforzar la necesidad de su tutela y regulación jurídica (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002, 2004), lo que implica el diálogo coherente y el compromiso de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, tal y como se puso de manifiesto en el Plan Internacional de Acción aprobado en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento que reunió en Madrid en abril de 2002 a expertos del mundo, 20 años después de la celebrada en Viena (United Nations, 1982).

Los principios de las Naciones Unidas para las Personas Mayores -independencia, participación, asistencia, realización de los propios deseos y dignidad- deberán guiar las buenas prácticas y el marco político para el envejecimiento activo que requiere intervenir sobre la salud, la participación y la seguridad, con una serie de propuestas políticas con el fin de asegurar la calidad de vida de las personas mayores (Grupo Orgánico de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental, OMS, 2002). El envejecimiento, superando la conciencia del carácter situacional y condicionado, se presenta como despliegue de nuevas oportunidades, ya que es una etapa larga de la vida que está repleta de posibilidades, y que debe considerarse de evolución y no de involución o repliegue; y al mismo tiempo como un importante desafío social debido a los problemas que puede comportar, conectando directamente con la necesidad de una formación a lo largo de la vida, que potencie en las personas mayores estados de ánimo positivos, abundantes y adecuadas relaciones sociales, y una participación activa, crítica y creativa, que les permita una plena integración social, emergiendo de esta manera la dimensión educativa como una de las mejores formas de responder ante el envejecimiento y transformar su situación de dependencia (Antelo, 2003; Gómez, 2003; Limón, 2002).

Surge la vejez como problema y como oportunidad como estéticamente planteara en una conferencia magistral Victoria Camps, bajo el pretexto de la comparación entre dos textos paradigmáticos para la comprensión actual de la vejez. El primero de Norberto Bobbio, que, al cumplir los ochenta años, escribe un librito estremecedor con el ciceroniano título: *De senectute*. El segundo pertenece a premio Nobel de Medicina en 1986, Rita Levi Montalcini, con su esperanzador libro titulado: *El as en la manga*. La simple comparación de los títulos de ambas publicaciones dice ya mucho del mensaje lacónico del primer libro y del aliento, por el contrario, optimista del segundo.

Frente a la vejez melancólica entendida como la conciencia de lo que no se ha conseguido ni se podrá conseguir, expresada por Bobbio, se alza la teoría de que el cerebro es el as en la manga que todas las personas tienen y deben saber utilizar adecuadamente en la vejez. Ver la vejez no como un problema –o no sólo como un problema-, sino también como una oportunidad es el gran reto que, a nivel individual y colectivo nos plantea una sociedad cada vez más envejecida. En la racionalización de estos factores interdependientes cobra sentido los evidentes signos de reactivación de los programas universitarios para personas mayores y, de forma concreta, el Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León -PIE-.

3. El Programa Interuniversitario de la Experiencia. Objetivos, desarrollo curricular y valoración.

En el curso 1993-1994, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, Consejerías Autonómicas de Servicios Sociales, así como de un heterogéneo tipo de instituciones públicas o privadas, se pusieron en funcionamiento en España los primeros Programas Universitarios para Personas Mayores, específicamente ordenados a satisfacer la creciente demanda de formación por parte de personas de más de cincuenta años. Por una parte, se trata de cubrir una serie de necesidades relacionadas con el desarrollo personal y el derecho universal a la educación, la mejora de las relaciones personales e interpersonales, la actualización de sus conocimientos para poder incorporarse de un modo activo a los nuevos requerimientos de la sociedad del conocimiento y de la información, junto a la necesidad de conocer y utilizar los nuevos lenguajes y herramientas propios de la sociedad en que vivimos; y, de otro lado, tener la oportunidad de asistir a la Universidad sin ningún tipo de exclusión, con independencia de la edad y de los conocimientos previos además de poder conseguir el acceso a otros estudios universitarios.

La rúbrica '*Programas Universitarios para Personas Mayores*' requiere la concurrencia de algunos rasgos distintivos:

a) Marco institucional

Académicamente se organiza con criterios similares a los de un Programa Formativo Superior, pudiendo ser considerado como un Título Propio, presentado por una

Universidad (pública/privada) en cuanto Institución definida por la Ley Orgánica de Universidades, en su artículo 34. Debe ser aprobado por los órganos de gobierno y dirigido por un equipo nombrado por la Universidad, que se hace responsable de su desarrollo, seguimiento, evaluación, actualización y reforma. En la organización interna de los programas deben evidenciarse los siguientes elementos:

1. Un Plan de estudios estable.
2. Duración del programa conforme al curso académico, fijando su tiempo de inicio y final de acuerdo con el calendario universitario.
3. Programación completa en sus diferentes cursos y niveles, con una adecuada carga lectiva preestablecida por año académico.
4. Evaluar el nivel de competencia alcanzado por los alumnos, por medio de los diferentes procedimientos habituales en el contexto universitario, atendiendo a las características de los sujetos.
5. Garantizar un nivel de formación que debe ser reconocida por la propia Universidad otorgando el título pertinente (particularmente Títulos Propios, artículo 34.3 de la L.O.U. e incluso permitir, a partir de dicho título, el acceso al resto de los estudios universitarios).

b) Infraestructura y profesorado

El programa debe desarrollarse en el espacio universitario, con acceso de las personas mayores a todas las instalaciones de la Universidad, sin ningún tipo de discriminación y favoreciendo la convivencia con las personas más jóvenes. Participar en la docencia el profesorado universitario en sus diferentes categorías, al igual que sucede en el resto de titulaciones, y cuando se estime necesario, recabar la colaboración de expertos profesionales.

c) Marco pedagógico

El concepto y la praxis de la formación continua ha sido durante bastantes años tema de debate en el ámbito de la política educativa, pero es fundamentalmente a finales de los años noventa cuando adquiere una prioridad creciente, al ser ampliamente reconocida su importancia tanto para el desarrollo social y económico como para la cohesión social y la ciudadanía activa en la economía del conocimiento. Asistimos a desarrollos plurales de actividades de aprendizaje a lo largo de la vida con el objetivo

de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo. Recordemos cómo el Consejo Europeo celebrado en Lisboa en marzo de 2000 concluye que "El aprendizaje a lo largo de la vida debe acompañar la transición hacia una economía y una sociedad basadas en el conocimiento para que dicha transición pueda tener éxito".

Bajo estas coordenadas podemos comprender el sentido y valorar adecuadamente el PIE que –financiado por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades- se viene desarrollando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el curso 2002-03, siendo justo reconocer y subrayar cómo el actual PIE encuentra sus antecedentes inmediatos en la pionera y muy valiosa iniciativa previa de la Universidad de la Experiencia desarrollada en la Universidad Pontificia de Salamanca desde 1993 (Holgado, 1997; Holgado y Lampert, 2002).

En el diseño del PIE participan la Gerencia de Servicios Sociales y las ocho universidades de la Comunidad, cuatro públicas –Burgos, León, Valladolid y Salamanca- y cuatro privadas –Católica de Ávila, Europea Miguel de Cervantes de Valladolid, IE Universidad y Pontificia de Salamanca-. En este sentido, queremos subrayar que una de las partes más novedosas, singulares y meritorias de este Programa en relación con el plano estatal, y que le otorgan un atractivo especial, consiste en lograr ofrecer un Programa común de estudios universitarios a todos los mayores, integrando paulatinamente la docencia y la investigación, además plenamente integrado en las estructuras universitarias y logrando implicar a todas las Universidades de la Comunidad Autónoma, junto con los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Una visión inmediata sobre qué es el PIE y cuáles son sus áreas de influencia nos conduce, de una parte, a exponer de forma sumaria sus principales fines; y, de otro lado, a examinar su estructura y desarrollo curricular.

3.1. Fines

Fruto de una investigación en el marco del Plan Nacional de I+D (2006-2008), en el que participaron las Universidades de Alicante, Burgos, Castellón, Pontificia de Salamanca, y Santiago se constató que los Programas Universitarios para Personas Mayores desarrollan los siguientes fines:

A) Fines Sociales:

- ✓ Mejorar la calidad de vida, a través del conocimiento y de las relaciones que se establecen en el ámbito universitario.
- ✓ Potenciar el desarrollo de las relaciones intergeneracionales, facilitando la transferencia de saberes y actitudes a través de la experiencia.
- ✓ Desarrollar la formación para el voluntariado en colaboración con los Servicios Sociales y de la Comunidad, así como con otras instituciones.
- ✓ Fomentar el desarrollo del Asociacionismo, tanto en el ámbito universitario como extra-universitario.

B) Fines Formativos:

- ✓ Proporcionar una formación universitaria que facilite el desarrollo de un aprendizaje autónomo
- ✓ Divulgar, ampliar o actualizar el conocimiento y la cultura entre las personas mayores.
- ✓ Promover un mejor conocimiento del entorno para obtener mayor provecho de las ofertas de ocio (físicas, intelectuales, socioculturales) en la sociedad.
- ✓ Favorecer el desarrollo personal en capacidades y valores de las personas mayores desde la perspectiva de la formación a lo largo de toda la vida.
- ✓ Facilitar el acceso a otros estudios universitarios a aquellas personas que, después de cursar enseñanzas específicas para mayores, acrediten tener la formación necesaria para cursarlos.

Ambiciosos propósitos que el PIE asume y concreta en los siguientes objetivos:

- Facilitar el acercamiento de las personas mayores a la cultura como vehículo de expresión de experiencias y conocimientos.
- Promover el intercambio de relaciones, tanto entre los propios mayores como entre éstos y otros grupos de edad, constituyéndose el entorno universitario en un marco de interrelación social.
- Despertar en los participantes actitudes solidarias que puedan manifestarse en conductas de ayuda y voluntariado hacia los propios mayores y otros grupos de población.

3.2. Estructura organizativa y curricular

3.2.1. Implantación

Como hemos señalado, el PIE se inicia en el curso 2002-2003 con 14 sedes³, con una matrícula total de 1761 alumnos, experimentando un crecimiento sostenido hasta las 27 sedes del actual curso 2008-09, que cuenta con 3914 alumnos, lo que ha supuesto en este corto período de tiempo un significativo incremento del 222,26 % en el alumnado:

CURSOS	Nº DE SEDES	Nº TOTAL DE ALUMNOS
2002-03	14	1761
2003-04	16	2081
2004-05	19	2534
2005-06	22	2847
2006-07	23	3125
2007-08	25	3483
2008-09	27	3914

Las 27 sedes implantadas en el curso 2008-09 corresponden a las siguientes Universidades:

Universidad de Burgos: Burgos, Aranda de Duero**, Miranda de Ebro** y Villarcayo**.

Universidad de León: León, Ponferrada y Astorga**.

Universidad Pontificia de Salamanca: Burgos, Salamanca y Valladolid.

Universidad de Salamanca: Ávila*, Salamanca, Zamora*, Toro**, Ciudad Rodrigo**, Benavente** y Béjar**.

Universidad de Valladolid: Palencia *, Segovia *, Soria*, Valladolid, Guardo** y Almazán**.

Universidad Europea Miguel de Cervantes (Valladolid): Medina del Campo** y Medina de Rioseco**.

Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila: Arévalo**.

IE Universidad. Segovia: Cuéllar**.

³ Las 14 sedes iniciales del curso 2002-03 fueron Aranda de Duero, Ávila, Burgos-UBU, Burgos-UPSA, León, Salamanca-USAL, Salamanca-UPSA, Palencia, Ponferrada, Segovia, Soria, Valladolid-UVA, Valladolid-UPSA y Zamora.(14). En el curso 2003-2004 se incorporaron Miranda de Ebro y Medina del Campo (2). En 2004-2005: Arévalo, Cuéllar y Toro (3). En 2005-2006: Astorga, Ciudad Rodrigo y Guardo (3). En 2006-2007: Almazán (1). En 2007-2008: Benavente y Medina de Rioseco (2). Y en el curso 2008-2009: Béjar y Villarcayo (2) (Villablino, aunque sede prevista, no se inicia por falta de alumnos).

(*) En estas cinco sedes se oferta 1º y 2º curso de forma cíclica, en un solo aula, rentabilizándose el gasto público en estas sedes con menor demanda de plazas.

(**) En estas sedes sólo hay un aula: (los tres grupos cursan las mismas tres materias obligatorias).

3.2.2. Organización

Se desarrollan tres modelos organizativos diferentes:

1- **Modelo completo de Tres cursos:** Tres aulas (1º, 2º, y 3º): 9 obligatorias por curso (3 por aula) y 8 optativas. (7 SEDES URBANAS y 1 SEDE RURAL).

2- **Modelo Cíclico:** Dos aulas (1º y 2º) se juntan para cursan las tres materias obligatorias): 6 obligatorias por curso se ofertan entre 4 y 8 optativas por curso en función del nº de alumnos matriculados. (5 SEDES URBANAS).

3- **Modelo Tri-cíclico:** 1 aula (los tres grupos hacen las mismas tres materias obligatorias: se cursan se 3 obligatorias y 3 optativas pero se ofertan un mínimo de 4 optativas en cada sede rural. (14 SEDES RURALES).

El Plan de Estudios tiene una duración de 3 cursos académicos con un total de 450 horas. El número de horas lectivas por curso son 150, de las que 120 corresponden a asignaturas obligatorias y optativas y 30 horas de actividades complementarias:

* 60 horas de materias obligatorias (3 materias de 20 horas cada una).

* 60 horas de materias optativas (3 materias de 20 horas cada una a elegir entre las 4 ú 8 que se ofertan según sedes).

* 30 horas de actividades complementarias diferentes en cada universidad que dan apertura al Programa: cursos monográficos, informática, idiomas, mesas redondas, debates, viajes culturales y visitas guiadas entre otras.

Alumnos GRADUADOS

1- Optativas: 3 materias optativas de las 8 que se ofertan para 1º, 2º y 3º.

2- Cursos Monográficos: 3 materias de 20 horas de duración cada una sobre un tema (Literatura, Humanidades, Historia, Arte, Música...).

En el siguiente cuadro se reflejan los Modelos que se están desarrollando en la actualidad, con indicación del número de aulas, número de asignaturas obligatorias y optativas y de cursos monográficos, todo ello por sede:

UNIVERSIDAD	SEDES y AULAS	MODELO	ASIGNATURAS	Nº DE ALUMNOS
-------------	---------------	--------	-------------	---------------

			OBLIGATORIAS/ OPTATIVAS/ MONOGRÁFICOS	
Burgos	Burgos: 3	Completo	9+8.	214
	Aranda: 1	Tricíclico	3+5	112
	Miranda: 1	Tricíclico	3+4	96
	Villarcayo: 1	Tricíclico	3+4	38
León	León: 3	Completo	9+9+1	323
	Ponferrada: 3	Completo	9+8	190
	Astorga: 1	Tricíclico	3+4	69
Salamanca	Salamanca: 3	Completo	9+9	271
	Avila: 2	Cíclico	6+6	152
	Zamora:2	Cíclico	6+8	222
	Toro: 1	Tricíclico	3+4	83
	Ciudad Rodrigo: 1	Tricíclico	3+4	84
	Benavente:1	Tricíclico	3+4	49
	Béjar: 1	Tricíclico	3+4	37
Pontificia de Salamanca	Salamanca: 3	Completo	9+10+2	509
	Burgos: 3	Completo	9+10+1	325
	Valladolid: 3	Completo	9+9	290
Valladolid	Valladolid: 3	Completo	9+8	201
	Palencia: 2	Cíclico	6+6	107
	Segovia: 2	Cíclico	6+6	137
	Soria. 2	Cíclico	6+4	54
	Guardo:1	Tricíclico	3+4	46
	Almazán: 1	Tricíclico	3+4	34
Europea Miguel de Cervantes	Medina del Campo: 1	Tricíclico	3+4	82
	Medina de Rioseco: 1	Tricíclico	3+4	31
Católica de Ávila	Arévalo: 1	Tricíclico	3+4	76
I.E. Universidad	Cuéllar: 1	Tricíclico	3+4	71

3.2.3. Destinatarios

Personas mayores de 55 años.

Sedes Urbanas de tres aulas: El número máximo de alumnos que pueden acceder en 1º es de 65 personas por curso.

Sedes Urbanas: Modelo cíclico (dos aulas): El número de alumnos que pueden acceder entre 1º y 2º es de 65 personas como máximo.

Sedes Rurales: Modelo Tri-cíclico (1 aula): El número de alumnos que pueden acceder en 1º son 35; en 2º: 15 más y en 3º otros.15. (El número máximo entre 1º, 2º y 3º es de 65).

3.2.4. Metodología

Trata de adaptarse a las características de las personas a las que va dirigido el programa combinando exposiciones teóricas con la participación de los asistentes y las clases prácticas.

Se tienen en cuenta tres principios pedagógicos fundamentales:

1. Principio de adecuación de los contenidos. Los contenidos de las diferentes materias deben adaptarse al nivel de formación de los alumnos, tratando de ajustar el rigor y valor científico de los contenidos a la capacidad de comprensión de los propios sujetos.

2. Principio de personalización del aprendizaje. Los programas deberán tener en cuenta las situaciones específicas de aprendizaje de las personas mayores (tiempos/ritmos, intereses y motivación).

3. Principio de integración de lo académico y la realidad sociocultural. Un curso universitario para personas mayores podrá complementarse con otro tipo de actividades de carácter sociocultural, integrando con ellas los aspectos estrictamente académicos propios de la Institución en la que se enmarca.

3.2.5. Evaluación

Para conocer el nivel formativo y su motivación, los alumnos realizan un cuestionario de evaluación inicial al matricularse en primer curso.

Además de la asistencia a clase los alumnos realizan un trabajo al finalizar cada materia y/o examen.

Para evaluar al profesorado y al programa, los alumnos cumplimentan un cuestionario al finalizar cada materia, cada curso y al final del programa.

3.2.6. Matrícula

Dado que la financiación total del programa es asumido por la Junta de Castilla y León, el coste de matrícula revierte íntegramente en la formación de los estudiantes.

Para el curso 2008-2009 se han fijado los siguientes precios:

- 1º, 2º y 3º: 50 € anuales.
- Optativas o Curso Monográfico: 25 €.

3.2.7. Movilidad estudiantil

Como novedad muy interesante hay que mencionar en el curso 2007-08 el inicio de un programa de intercambios nacionales e internacionales con una importante respuesta por parte de las Universidades y del alumnado.

3.2.8. Valoración global del PIE

Para finalizar el apartado organizativo y curricular no podemos sustraernos a plasmar algunos aspectos de la valoración del PIE. Desde el inicio del Programa de la Experiencia todos los años se ha venido realizando una evaluación.

Los instrumentos utilizados para la recogida de información son:

- Opiniones de los alumnos.
- Aplicación de un cuestionario para cada materia y otro al final del curso.

La evaluación del Programa se hace atendiendo a tres apartados: materias, curso y programa general.

- ✓ Las Materias: en general tienen muy buena aceptación, así como la duración y el contenido de cada una de ellas. Un número elevado de alumnos, (más del 70%), manifiesta que son oportunas, tanto las obligatorias como las optativas. Globalmente, cerca del 80% de los alumnos manifiestan que NO eliminarían ninguna materia del Programa.
- ✓ Contenidos del programa: La valoración sobre la selección, variedad e interés de los temas tratados es muy alta: más del 75% opina que son buenos –muy buenos.
- ✓ Objetivos del Programa:

El 80% del alumnado destacan que han incrementado sus conocimientos, el 66% la mejora en las relaciones sociales, cerca del 66%; un 64% afirma que les ha ayudado a ocupar el tiempo y el 51% manifiesta que el programa les ha ayudado a ser más participativos.

- ✓ El profesorado también está muy bien valorado:

Aspectos como: preparación, claridad en las explicaciones lo destacan más del 90% de los alumnos. En cuanto a los medios que utilizan en clase la opinión que merece a más del 67% del alumnado es bueno-muy bueno. La atención que el profesor presta a los alumnos lo destacan muy positivamente prácticamente el 100% de los alumnos. La puntualidad del profesor es un aspecto que valora muy positivamente el 92% de los alumnos. Finalmente el alumnado de este programa

valora muy positivamente la relación de confianza que se crea entre alumno y profesor.

- ✓ La coordinación del programa en cuanto a organización del curso, la dedicación y el trato a los alumnos la valoración que hace, aproximadamente, el 90% de los alumnos es muy positiva.
- ✓ Actividades Complementarias: existe una gran variedad de actividades complementarias al plan de estudios. Se destacan: charlas, ciclos monográficos, debates, conferencias, talleres, teatro, coro, cineforum, valoradas con la calificación de muy buenas y buenas por cerca del 70% de los alumnos opinando muchos de ellos la idoneidad y los temas de interés y actualidad que se imparten en ellas.
- ✓ Las instalaciones donde se desarrollan las clases: para cerca del 80% la localización de las clases es buena- muy buena; el acceso a las aulas para cerca del 86% es muy adecuado y las condiciones del aula para más del 76% son buenas o muy buenas.
- ✓ Información sobre el Programa: Más del 75% de los alumnos matriculados manifiesta que se enteraron de la existencia del Programa a través de amigos que asistían al mismo.
- ✓ Globalmente se observa un buen ambiente y satisfacción, tanto en los alumnos como en los profesores que han impartido las materias. Prueba de ello es el gran número de Alumnos Graduados que siguen vinculados al Programa a través las materias optativas y/o cursos monográficos.
- ✓ Finalmente indicar que los resultados de la evaluación se utilizan para efectuar modificaciones en el programa, a través de las comisiones regionales y provinciales de seguimiento con participación de la Gerencia de Servicios Sociales y de todas las Universidades.

4. Educación a lo largo de la vida y convergencia europea. Una nueva oportunidad para la regulación jurídica de la formación de personas mayores

En el momento del nacimiento de la Unión Europea los aspectos económicos e institucionales se erigieron en cuestiones medulares y ejes centrales de las transformaciones ordenadas a cubrir las nuevas expectativas sociales. Resulta llamativo que lo que pudo empezar por una tímida exploración de las nuevas necesidades económicas aparece desde hace algunos años estrechamente vinculado al lenguaje de estricta significación pedagógica, mostrando que las grandes

cuestiones más disputadas de la construcción europea pueden ser susceptibles de un tratamiento ventajoso desde la consideración de la influencia de la educación en la conformación de la identidad colectiva, expresada en la construcción por convicción y capacitación de la ciudadanía europea (Comisión de las Comunidades Europeas, 2003; García Garrido, García Ruiz y Valle López, 2003).

Se abre paso, bajo estas coordenadas, un programa de trabajo orientado a impulsar de forma coherente la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Una idea innovadora que introduce hipótesis arriesgadas y nuevos modos de hacer universidad, aspirando precisamente a remarcar la centralidad de las universidades en la creación de una Europa del conocimiento, en la formación de los ciudadanos y en el desarrollo de la dimensión cultural europea.

En este contexto de ambiciosos proyectos e iniciativas pedagógicas que necesitan tiempo, experimentación, financiación específica y apoyos sociales, creemos oportuno plantearnos desde el principio como objetivo explorar la tesis que vincula estrechamente la Europa de los ciudadanos y su apuesta por el aprendizaje a lo largo de la vida con la regulación social y jurídica de los Programas Universitarios para Personas Mayores, reforzando la dimensión cultural de las universidades.

La idea de proyectar una mayor tensión analítica y dialéctica sobre el marco jurídico, no es meramente formal, sino que emerge como necesidad para asegurar y regular un derecho educativo, tiene importantes repercusiones en la financiación de las estructuras pedagógicas adecuadas para la presencia de los mayores en la Universidad, cubriendo sus nuevas expectativas académicas y exhibe una influencia decisiva en la calidad del diseño, la organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y sobre los resultados de los Programas Universitarios de Mayores (Bru, 2002; Cabedo y Escuder, 2003; Colom y Orte 2001; March, 2004, Orte, Ballester y Touza, 2004; Orte, 2006).

El examen de la cuestión planteada se puede llevar a cabo mediante la consideración de tres tipos de factores –creación de derecho, influjo de las recomendaciones de la Comisión Europea y evolución de los Programas Universitarios de Personas Mayores– que influyen de forma interdependiente en la génesis y regulación jurídica de un derecho.

En lo que afecta a la cuestión que aquí nos interesa, los aspectos jurídicos más relevantes guardan relación con el estado de *praeter legem* –costumbres que regulan situaciones sobre las cuales no existe ley alguna-. Nos referimos al hecho de que las nuevas expectativas sociales de las personas mayores han provocado una respuesta académica universitaria que durante años se ha regido desde el punto de vista de las fuentes del ordenamiento jurídico, reguladas en el artículo 1.1. del Código Civil, más por la costumbre y los principios generales del derecho que por la ley. Conviene anotar que el derecho consuetudinario trata de atender a una necesidad no prevista por el legislador. Y parece probado que la formación universitaria de las personas mayores, si bien durante un tiempo ha podido gestarse únicamente bajo el impulso social con exclusión de la *opinio iuris* –opinión de crear derecho-, en esta coyuntura histórica exhibe suficientes caracteres sociales y pedagógicos, así como jurídicos de imperatividad, coercibilidad y generalidad para ser objeto de regulación legal.

Por otro lado y como segundo factor, sometemos a consideración el influjo de las recomendaciones e iniciativas que los responsables de la política cultural y educativa europea han puesto en marcha para encauzar las necesidades formativas que desde hace tiempo vienen manifestándose en los ciudadanos. Si bien, las Recomendaciones y los Dictámenes de la Comisión Europea y del Consejo de la Unión no tienen fuerza vinculante en el derecho comunitario derivado, contienen llamadas para observar determinadas conductas y establecen posiciones de modo oficial. Una visión inmediata y rápida de estos documentos nos proporciona suficientes razones y elementos de análisis para reforzar la convicción de la necesidad de una regulación jurídica de la formación universitaria de personas mayores. Entresacamos algunas de las Recomendaciones más relevantes al respecto:

- Recomendación del Consejo relativa a las orientaciones generales de las políticas económicas de los estados miembros y la comunidad (2001/483/CE).
- Recomendación del Consejo sobre la aplicación de las políticas de empleo de los estados miembros (2002/178/CE).
- Recomendación del Consejo sobre el acceso de la formación profesional permanente, de 30 de junio de 1993.
- Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la cooperación europea en materia de evaluación de la calidad de la educación escolar (2001/166/CE).

- Resolución del Consejo de la Unión Europea de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente (2002/C163/01).

Finalmente y como tercer factor, consideramos que la oportunidad y necesidad de una regulación jurídica de la formación universitaria de las personas mayores como un derecho emerge directa y materialmente de los propios Programas Universitarios de Personas Mayores que durante años han sabido captar y responder a la sensibilidad y las expectativas de las personas mayores. Bajo este prisma, parece probada la estructura –sujetos, objeto y contenido- de una relación jurídica.

Estos tres referentes –creación de derecho, orientaciones políticas y contribuciones de los Programas Universitarios para Mayores-, además de ayudarnos a revisar algunas inquietudes intelectuales, muestra a través de la interacción entre el marco jurídico y la realidad pedagógica, cómo la formación universitaria de personas mayores exhibe suficientes rasgos para merecer la tutela jurídica. Esta interacción entre el plano formal del derecho y los hechos pedagógicos no es desde luego una moda, ni comporta, una desviación. Responde, por el contrario, a la necesidad de fundamentar una realidad y asegurar su futuro. Por otra parte, una necesidad reiterada en diferentes reuniones de responsables de la Asociación Estatal de Programas Universitarios de Personas Mayores.

La tesis de centralidad jurídica, además de ayudar a superar la ausencia del mayor como sujeto universitario, nos remite a un ejercicio de reflexión sobre las posibles transferencias y sinergias de las que pueden beneficiarse los Programas Universitarios de Mayores en sus objetivos de realizar previsiones económicas realistas, promover su evaluación institucional y proporcionar información objetiva que pueda servir para estructurarse como organizaciones inteligentes, capaces de liderar su propio aprendizaje y cambio permanente (Barnett, 2002; Bolívar, 2000; Bricall, 2000; Caramés, 2000; Esteban Ortega, 2005; Hanna, 2002, Inayatullah y Gidley, 2003; Lorenzo, 2002, 2003; Llano, 2003; Palmero y Jiménez, 2003; Villa, 2000). La regulación jurídica, además de facilitar su consolidación y generalización, se dejará ver en el entramado de relaciones físicas, simbólicas e incluso afectivas que se operan en la vida cotidiana de los programas formativos y como referencia impregnará el comportamiento y las estrategias formales e informales de todos los actores que conviven en la Universidad (Brief y Weiss, 2002, Pfeffer, 1998).

Confirmada la necesidad y oportunidad, no podemos, en cambio, diseñar hoy en términos absolutos cuál sería la sistematización jurídica adecuada. No obstante, en el futuro inmediato se deberá profundizar en torno a las siguientes cuestiones medulares:

- La integración estable y la homologación de las estructuras de los Programas Universitarios de Mayores en la ordenación académica de las Universidades.
- El gobierno y la organización interna de los Programas.
- Las funciones de los órganos de coordinación docente, de los que forman parte los equipos de profesores, los equipos técnicos de coordinación pedagógica y las tutorías.
- Los modos y requisitos de acceso junto al alcance formativo y los resultados de la graduación.
- La participación de los propios alumnos en la promoción de movimientos asociativos y la creación de observatorios de seguimiento.
- La movilidad de alumnos, profesores y gestores de los Programas universitarios para mayores, y la potenciación de la dimensión intergeneracional.
- La implicación de la administración educativa en orden a su concepción formal y financiación.
- Diseño de la formación investigadora. Desenfocaríamos esta realidad si no los consideramos como un conjunto de acciones educativas que también puede transformarse desde la propia lógica de la investigación (Lemieux, 1997; Schroots, Fernández-Ballester, y Rudigner, 1999).
- Finalmente, y sin querer excluir otras perspectivas de análisis, una regulación jurídica deberá tener en cuenta las orientaciones metodológicas para la adaptación del programa formativo al proceso de convergencia europea: planificación del programa, recursos, procesos de enseñanza y calidad de los resultados (De Miguel, 2003; González y Wagenaar, 2003, TEEP-2002).

6. Consideración final

En unas circunstancias como las actuales en las que las discusiones sobre la formación de ciudadanos europeos está cobrando un relieve sorprendente en España,

al igual que en el resto de países desarrollados, nuestro propósito ha sido advertir la necesidad, importancia y repercusiones de realizar avances en el alcance material y formal de la afirmación de una educación a lo largo de toda la vida. El objetivo ha cobrado cuerpo a través del prisma polivalente del PIE.

Al considerar este ámbito multidimensional, hemos advertido cómo se puede iniciar un proceso que desencadena estrategias diferenciadas y suficientemente elásticas en los comportamientos y actitudes de los distintos actores del PIE, sobre los que hemos apuntado algunas posibilidades innovadoras, con objeto de facilitar la inserción de la persona mayor en la sociedad del conocimiento (Domingo, 2005). Además, consideramos que profundizar en la formación universitaria de personas mayores, nos parece no sólo un objetivo legítimo, sino imprescindible para comprender el papel reformista y el compromiso ético de los mayores en la transformación de la sociedad. En el contexto de esta problemática, cuya radicalidad no ha sido suficientemente reconocida hasta fechas muy recientes, no hay duda de que los programas exhiben capacidad para influir en las conductas de los mayores, mediante la promoción del desarrollo personal y la prevención de la dependencia.

Vislumbrar el sentido de los cambios producidos y anticipar nuevas oportunidades conforma, en definitiva, la pretensión de nuestra aportación.

Referencias bibliográficas

- ANTELO MARTELO, M. (2003): La calidad de vida percibida por las persona mayores de un programa de formación Universitario Gerontológico. Universidad de Santiago de Compostela. Tesis inédita o publicada en CD por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.
- ANTUNES, F. (2006) Globalisation and europeification of education policies: Routes, processes and metamorphoses, *European Educational Research Journal*, 5, pp. 38-55.
- BARNETT, R. (2002). Claves para entender la universidad en una era de complejidad. Girona: Pomares.
- BAZO, M.T. (2002). Los mayores en Europa. Madrid: Biblioteca Nueva
- BOLÍVAR, A. (2000). Los centros educativos como organizaciones que aprenden. Promesas y realidades. Madrid: La Muralla.
- BRICALL, J.M. (2000). Universidad 2mil. Madrid: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE.
- BRIEF, A.P. Y WEISS, H.M. (2002). Organizational behavior: Affect in the workplace, en FISKE, S.T. (ed.): *Annual Review of Psychology*. (pp. 279-307) Vol. 53, Palo Alto, CA, Annual Reviews.
- BRU RONDA, C. (Ed.) (2002): Los Modelos Marco de Programas Universitarios para Mayores. Alicante, Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana y Universidad de Alicante.
- BUENO, B.,VEGA, J.L. y BUZ, J. (2002). Desarrollo social a partir de la mitad de la Vida. En Palacios, J., Marchesi, A., y Coll, C. Desarrollo psicológico y educación. Madrid: Alianza Editorial.
- CABEDO, S. y ESCUDER, P. (2003). Programa universitario de formación para mayores. Castellón: Servei de Comunicació i Publicacions de la Universitat Jaume I.
- CARAMÉS, J.L. (2000). La nueva cultura de la universidad del siglo XXI: La tercera vía universitaria. Oviedo: Trabe.
- CASTIELLO, S. (Coord) (2000). Las personas mayores en España. Informe 2000. Observatorio de personas mayores. Madrid: IMSERSO.
- CEOMA –CONFEDERACIÓN ESPAÑOL DE ORGANIZACIÓN DE MAYORES (2007): Revisión y cumplimiento del Plan de Acción Internacional de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. ¿Una Sociedad para todas las edades?, 8º Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores, Madrid, 22 y 23 de abril de 2007.
- COLOM, A. J. y ORTE, C. (2001). Gerontología educativa y social. Pedagogía social y personas mayores. Islas Baleares: Universitat de les Illes Balears.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2003). El papel de las Universidades en la Europa del conocimiento. Bruselas: COM 58.COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2003). El papel de las Universidades en la Europa del conocimiento (Bruselas: COM 58).
- CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO DE LISBOA (2000). Hacia la Europa de la innovación y el conocimiento. Disponible en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c10241.htm> (Lisboa, 23-24 mar 2000) [Consulta: 5 febrero 2009].
- DE MIGUEL, M. (Coord.) (2003). Evaluación de la Calidad de las titulaciones Universitarias. Guía Metodológica. Madrid: Consejo de Coordinación Universitaria.
- DOMINGO, A. (2005). Bioética y envejecimiento. La gestión del cuidado en una sociedad liberal. En Pinazo, S. y Sánchez, M.: Gerontología. Actualización, innovación y propuestas, Madrid: Pearson, Prentice-Hall.
- ESTEBA ORTEGA, J. (2005). Universidades reflexivas: una perspectiva filosófica. Barcelona: Laertes.
- GARCÍA GARRIDO, J. L.; GARCÍA RUÍZ, M. J. Y VALLE LÓPEZ, J.M. (2004). La formación de Europeos. Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes.
- GÓMEZ VÁZQUEZ, R. (2003): Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores en Galicia para la elaboración de programas de Gerontología (IV Ciclo Universitario). Universidad de Santiago de Compostela. Tesis inédita o publicada en CD por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.

- GONZÁLEZ, J. Y WAGENAAR, R. (2003). Tuning Educational Structures in Europe. Informe Final. Proyecto Piloto-Fase Uno. Bilbao, Universidad de Deusto: Universidad de Groningen.
- GRUPO ORGÁNICO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SALUD MENTAL (2002): Envejecimiento activo: un marco político (traducido por el Dr. Pedro J. Regalado Doña), Revista Española de Geriatría Gerontológica, 37 (S2): 74-105.
- GUIRAO, M. y MARTÍNEZ-SÁNCHEZ, M. (1997): Los programas universitarios para mayores en España. En A. Lemieux: Los programas universitarios para mayores. 145-153. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.
- GUIRAO, M. y SÁNCHEZ, M. (1998). La oferta de la Gerontagogía. Actas del Primer encuentro nacional sobre programas universitarios para mayores. Granada: Grupo Editorial Universitario: Universidad de Granada.
- HANNA, D. E. (Ed.) (2002). La enseñanza universitaria en la era digital. ¿Es ésta la universidad que queremos? Barcelona: Octaedro.
- HOLGADO, M. A. (1997). La Universidad de la Experiencia en Castilla y León: historia de su creación y puesta en marcha contada por los primeros alumnos de la Universidad. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- HOLGADO, M. A. y LAMPERT, E. (2002). Evaluación de la Universidad de la Experiencia. Desafíos y perspectivas para el s. XXI. Salamanca: Universidad Pontificia.
- IMSERSO (2000). Las personas mayores en España. Informe 2000. Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas. 2 vols. Madrid: Imserso.
- INAYATULLAH, S. Y GIDLEY, J. (2003). La universidad en transformación. Perspectivas globales sobre los futuros de la universidad. Barcelona: Pomares.
- JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, A. (2009). La convergencia europea: reto público y cuestión de confianza, en JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, A. (Coord.) Política educativa y Espacio Europeo de Educación Superior. Tendencias, escenarios y procesos de innovación. Madrid: Dykinson.
- JIMÉNEZ, A. Y PALMERO, C. (2007). New approaches to university in Spain: academic change, creative dimensions and ethical commitment in the establishment of the European Higher Education Area, Journal of Educational Administration and History Vol 39, 3, pp. 227-237.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2003). II Congreso de Personas Mayores de Castilla y León, Valladolid: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Gerencia de Servicios Sociales.
- LEMIEUX, A. (1997). Los programas universitarios para mayores. Enseñanza e investigación, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Imserso.
- LIMÓN, R. (2002). Grupos de debate para mayores. Guía práctica para animadores, Madrid: Narcea.
- LLANO, A. (2003). Repensar la Universidad. La Universidad ante lo nuevo. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- LORENZO VICENTE, J.A. (2002). Los fines de la formación universitaria de las personas mayores. En Los Modelos Marco de Programas Universitarios para mayores. Alicante: Consellería de Bienestar Social/Universidad Permanente.
- LORENZO VICENTE, J.A. (Dir) (2003). Políticas sociales, educativas y financiación de la formación universitaria de personas mayores y su proyección social, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. VII Encuentro nacional de programas universitarios para mayores.
- MARCH, M.X. (2004). La Construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y su incidencia sobre los programas universitarios de mayores. En Orte, C. y Gambús, M. (Eds.). Los programas universitarios para mayores en la construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (pp 13- 26). Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- MAYÁN SANTOS, J.M. y otros (2000): Gerontología Social. Santiago de Compostela, Segal Ediciones.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2002). Diálogos 2020: El futuro del envejecimiento, Madrid: Imserso, Caja Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2004). Boletín sobre el envejecimiento. Perfiles y tendencias, 11, Madrid: IMSERSO, Observatorio de personas mayores.

- MINISTROS EUROPEOS DE EDUCACIÓN (1999), "Declaración de Bolonia: El Espacio Europeo de la Enseñanza Superior", Bolonia, 19-6, 4 pp. <http://www.uv.es/~oce-web%20castellano-declaracion%20Bolonia.pdf> [Consulta: 17 diciembre 2008].
- MINISTROS EUROPEOS DE EDUCACIÓN (2001), "Mensaje de Salamanca: perfilando el Espacio Europeo de Educación Superior", Salamanca, 30-3, 4 pp. <http://www.uv.es/~oce-web%20castellano-Mensaje%20salamanca.pdf> [Consulta: 17 diciembre 2008].
- MINISTROS EUROPEOS DE EDUCACIÓN (2003), "Declaración de Berlín: Realizando el Espacio Europeo de Educación Superior [Inglés]", Berlín, 19-9, 9 pp. <http://www.uv.es/~oce-web%20castellano-declaracion%20Berlin.pdf> [Consulta: 17 diciembre 2008].
- MINISTROS EUROPEOS DE EDUCACIÓN (2005), "Conferencia de Bergen: La educación superior europea". Realización de las metas, Bergen, 19/20-5, 6 pp. http://www.bologna-bergen2005.no-Docs-00-Main_doc-050520_Bergen_Communique.pdf [Consulta: 17 diciembre 2008].
- MINISTROS EUROPEOS DE EDUCACIÓN (2007), Comunicado de Londres. <http://www.aneca.es/activin/docs/2007comunicadolondres.pdf> [Consulta: 17 diciembre 2008].
- NÓVOA, A. Y LAWN, M. (2002). Fabricating Europe. The Formation of an Education Space.. Netherlands: Kluwer Academic Publishers.
- ORTE, C. (Coord) (2006). El aprendizaje a lo largo de toda la vida. Los programas universitarios de mayores, Universitat de les Illes Balears, Dykinson: Madrid.
- ORTE, C., BALLESTER, L. y TOUZA, C. (2004). University programs for seniors in Spain: analysis and perspectives. *Educational Gerontology* 30, 315-328.
- PALMERO CÁMARA, M.C. Y JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, A. (2003). Política y Evaluación de la calidad de los programas universitarios de mayores. Una reflexión a la luz del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades en Formación. Políticas sociales, educativas y financiación de la formación universitaria de personas mayores y su proyección social, Madrid: Imserso, pp.155-164.
- PFEFFER, J. (1998). Understanding organizations: Concepts and controversies , en GILBERT, D.T., FISKE, S.T. y LINDZEY, G. (eds.): *Handbook of social psychology*, pp. 733-777, Vol II (New York: McGraw-Hill).
- PINAZO, S. y SÁNCHEZ, M. (2005). Gerontología. Actualización, innovación y propuestas, Madrid: Pearson, Prentice-Hall.
- PRATS, J. Y RAVENTÓS, F. (2005). Los sistemas educativos europeos ¿crisis o transformación? Barcelona: Fundación La Caixa.
- SCHROOTS, J.F., FERNÁNDEZ-BALLESTERO, R. Y RUDINGER, G. (1999). *Aging in Europe*. Amsterdam: IOSPress.
- Sistema (2003). Monográfico sobre tendencias demográficas, 175-176. TEEP (Trans-National European Evaluation Project) (2002). http://www.ensp.fr.ISA_2003/anglais/Acc_files/ENQA-TEEPmanual_EN.pdf [Consulta: 17 diciembre 2008].
- UNITED NATIONS (1982). Policies and Programmes on Ageing. Towards a Society for all Ages. Plan de Acción internacional sobre el envejecimiento. I Asamblea mundial sobre el envejecimiento, Naciones Unidas.
- VILLA, A. (Coord.) (2000). Liderazgo y Organizaciones que aprenden. III Congreso Internacional sobre Dirección de Centros Educativos. Bilbao: ICE-Universidad de Deusto/Mensajero.

UN NUEVO ESTILO DE FORMACIÓN: LA UNIVERSIDAD POPULAR

D^a. M^a Isabel Bringas López

1. Introducción y justificación

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 52, establece que la educación permanente tiene como objetivo ofrecer a todos los ciudadanos la posibilidad de formarse a lo largo de toda la vida, con el fin de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus capacidades y conocimientos para su desarrollo personal o profesional.

La Ley 3/2002, de 9 de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León, define, para esta Comunidad, el marco general de la educación destinada a todos aquellos ciudadanos que desean finalizar estudios no universitarios y a aquéllos que demandan una formación que mejore sus conocimientos, competencias, destrezas y habilidades, permitiéndoles una participación activa en la sociedad del conocimiento.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación concibe la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de la vida y otorga a las Administraciones públicas el deber de propiciarlo, garantizando que las personas tengan la posibilidad de formarse a lo largo de la vida. Las Administraciones públicas deben promover ofertas de aprendizaje flexibles que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones, a aquellos adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación.

Educación es la acción de educar, y educar, es la acción de conducir, de ayudar, a alcanzar el desarrollo integral de la persona, de sus facultades físicas, intelectuales, sociales...

La persona es un ser perfectible desde que nace hasta que muere. Siempre estamos en momento de aprender, de desarrollar potencialidades de diversos tipos, adecuadas a la edad, a las circunstancias... No es lo mismo un niño, que un adulto de 25 años que otro de 60, no es lo mismo estar sano que enfermo, pero en todo momento hay que proponerse mejorar, porque si no avanzamos nos quedamos rezagados, porque el resto del mundo se mueve y a velocidad considerable.

La Educación Permanente, es definida en la Conferencia de Nairobi como un concepto global encaminado tanto a reestructurar el sistema educativo existente como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo. No puede identificarse con escolaridad porque afecta a toda persona independientemente de su edad. Por tanto la Educación de Adultos es una parte integrada dentro del proyecto global de educación permanente. Una persona está aprendiendo permanentemente, desde que nace hasta que muere, por eso decimos que la Educación de Adultos es una parte de la Educación Permanente.

La ley Orgánica de 23 de diciembre del 2002 de la Calidad de la Educación establece que la Educación Permanente tiene como objetivo ofrecer a todos los ciudadanos la posibilidad de formarse a lo largo de toda la vida, con el fin de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus capacidades y conocimientos para su desarrollo personal o profesional.

El concepto de adulto se puede estudiar bajo diferentes puntos de vista: antropológico-jurídico, sociológico, psicológico, pedagógico, lo que nos lleva a connotaciones muy diversas: "Se es adulto cuando se deja de ser joven". Esto depende de culturas. Jurídicamente se considera a partir de los 18 años, que es la mayoría de edad y cuando se es sujeto de responsabilidad.

Pedagógicamente se considera cuando acaba la educación obligatoria (en España: 16 años).

Maslow define la personalidad adulta como la que tiene:

- Mejor percepción de la realidad y más fácil relación con ella.
- Aceptación de sí mismo, de los demás y de la naturaleza.
- Espontaneidad y creatividad.
- Concentración en los problemas.
- Horizontes amplios y sentido social.
- Seguridad ética.
- Humor sin hostilidades.
- Independencia.
- Estructura democrática.
- Sensibilidad respecto a la cultura y al medio ambiente.

La Ley de Educación de Adultos de Castilla y León organiza las enseñanzas de Adultos en tres apartados:

- Área de Educación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo.
- Área de formación orientada al desarrollo profesional.
- Área de formación para el desarrollo personal y social.

La educación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo comprende las enseñanzas regladas que preparan para acceder a la Universidad, al Bachillerato, a Graduado en Secundaria... Impartidas en diferentes modalidades: presencia y distancia y por Centros de Adultos específicos o autorizados o por entidades como la Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos - UNIPEC- que prepara con éxito: las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 y para la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

El área de formación orientada al desarrollo profesional tiene infinidad de facetas ya que los tiempos cambian y la necesidad de estar al día es evidente. La sociedad actual marca unos niveles altos para la formación profesional y esto se hace evidente: cursos, congresos, master..., son necesarios para tener una cualificación adecuada y actualizada. La revolución tecnológica nos da ocasión de comprobar la necesidad de tener que formarnos. Cualquier profesión u oficio trae consigo la obligación de reciclaje o perfeccionamiento. Es quizá la faceta más fácil de apreciar o comprender. El ejemplo del profesor, del mecánico... que frecuentemente deben realizar cursos, seminarios... es una muestra de lo que se puede generalizar a toda la sociedad porque todos continuamente aprendemos el uso de máquinas, aparatos... Es una sociedad de cambios rápidos, especialmente en tecnología y conocerlos se hace imprescindible. En este apartado la Educación de Adultos se hace amplísima, tanto en contenidos, como en entidades que la realizan: Universidades, sindicatos, asociaciones, empresas, centros... por eso la UNIPEC organiza cursos, seminarios, grupos de trabajo... para facilitar a sus alumnos, personal contratado y en general a la sociedad burgalesa su promoción y desarrollo profesional.

El área de formación para el desarrollo personal y social, abarca todas las actividades que ayudan a perfeccionar al hombre y a la mujer en su ser de persona humana. A la Educación de adultos se le llama también Andragogía porque no se trata sólo de instruir sino también de formación humana y social. Comprende la formación física, intelectual, psicológica y moral-religiosa; con todos los apartados correspondientes:

social, artística, ecológica, afectiva..., que son necesarias desarrollar para que la educación sea integral.

Una característica esencial del ser persona es su sociabilidad. La historia nos muestra cómo el hombre desde que llega a la tierra está en permanente interrelación no sólo con la naturaleza sino también con otros hombres.

En una época de paro, jubilaciones anticipadas, de soledad por diversas circunstancias, crisis económica, de expedientes de regulación de empleo... es preciso facilitar la realización de actividades gratificantes realizadas de forma voluntaria que permitan aprender o perfeccionar aquello que deseemos, consiguiendo al mismo tiempo una socialización entre los alumnos que realizan dichas actividades. De aquí la oferta tan amplia y tan variada que programa desde sus comienzos la Universidad Popular de Burgos.

2. La Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos

Se configura como una institución dedicada a la enseñanza de carácter reglada y no reglada, y sin ánimo de lucro, eminentemente benéfica y cultural, sometida al control público. Fue creada el 25 de mayo del 2.000, al amparo del artículo 22 de la Constitución de la ley 191/1.964, de 24 de diciembre.

Tiene como ámbito territorial para el desarrollo de sus fines la ciudad y provincia de Burgos, estando abierta a actuaciones en el ámbito regional, nacional y europeo.

La UNIPPEC quiere incidir positivamente sobre los principios que regulan las Bases Conceptuales de las Universidades Populares, como "Proyecto de desarrollo cultural en el municipio dirigido a promover la participación social y la educación continua para mejorar la formación de los ciudadanos de Burgos".

Enfoca su trabajo **a la globalidad de la población de la ciudad de Burgos y provincia mayor de 16 años**, priorizando la acción dirigida a los sectores más desfavorecidos y con mayores barreras en el empleo, entre otros:

- Jóvenes desempleados o parados.
- Mujeres paradas o desempleadas.
- Desempleados mayores de 45 años.
- Discapacitados o minusválidos.

- Mayores de 30 años desempleados.
- Desempleados de larga duración.
- Jóvenes mayores de 16 años con problemas de integración social y académica.
- Desempleados/as en situaciones de exclusión social: preceptores de rentas mínimas de inserción o personas que no pueden acceder a prestaciones por falta del periodo exigido de residencia o empadronamiento; jóvenes mayores de 18 años y menores de 30 años, procedentes de instituciones de protección de menores; personas con problemas de drogadicción o alcoholismo que se encuentren en procesos de reinserción o rehabilitación social; internos de centros penitenciarios cuya situación les permita acceder a un empleo; así como liberados condicionales y ex reclusos.
- Población reclusa del Centro Penitenciario de Burgos, que pretenda el perfeccionamiento o quiera promocionarse en nuevas tecnologías, conocimiento de idiomas, etc...
- Emigrantes españoles, que deseen su promoción social a través de la formación educativa y de actividades culturales.
- Se fomentarán igualmente las actividades que fomenten la integración social de emigrantes y retornados mayores; así como todo tipo de actividades formativas y culturales proyectadas al acceso al trabajo en España de los extranjeros.
- También se concederá prioridad a la actuación en barrios y zonas rurales, etc. desde la Asociación con el fin de promover el desarrollo cultural y la participación social en la educación y formación de personas preferentemente de Burgos y provincia.
- Formación continua del profesorado propio de la UNIPEC.

Fines específicos de esta asociación:

- a) Organizar actividades formativas, sociales y culturales para el reciclaje, la formación y el perfeccionamiento profesional.
- b) Facilitar la formación necesaria para la obtención de títulos académicos y de accesos a otros estudios.
- c) Completar la formación permanente de sus alumnos con actividades de tipo cultural, artístico y deportivo.

- d) Intercambiar con otras Universidades Populares, a través de la Federación Española de Universidades Populares experiencias formativas, en defensa de los intereses comunes.
- e) Promover la participación social del municipio y la educación continua a través de las distintas actividades organizadas por la UNIPEC para mejorar la calidad de vida de los burgaleses.
- f) Difundir la cultura y patrimonio de Burgos y de Castilla y León.
- g) Crear una biblioteca que fomente el estudio, la consulta telemática y tradicional.
- h) Ser generadora de empleo en sí misma y en la formación para la creación de empresas.
- i) Potenciar un proceso de transformación que permita la sensibilización, motivación y capacitación de la mujer hacia su desarrollo personal y su plena incorporación en todos los ámbitos de la sociedad.
- j) Recuperar y divulgar los oficios tradicionales como acción aglutinadora de la memoria histórica y el patrimonio cultural.
- k) Potenciar la información y formación necesaria para participar de un modo responsable y coherente en la gestión del medio ambiente dentro del desarrollo sostenible.
- l) Desarrollar, promover y gestionar programas de cooperación al desarrollo.
- m) Promover la cooperación y el intercambio con otras Universidades Populares, organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional.
- n) Favorecer la socialización y la amistad entre los socios.

Misión: Proyecto de desarrollo cultural en el municipio para personas mayores de 16 años y dirigido a promover la participación social y la educación continua e integral de la persona para mejorar la calidad educativa en Burgos y la difusión del Patrimonio Nacional.

Visión: Ser un referente como centro de formación continua, completa y de calidad para las personas mayores de 16 años, tanto en educación no reglada como en formación profesional reglada de grado medio y de grado superior.

Valores que inspiran nuestro trabajo:

- Relaciones sociales honestas entre todos los componentes de la UNIPEC.

- Uso responsable de los recursos y mejora de los materiales e instalaciones.
- Desarrollo de las actividades en calidad y cantidad adecuadas a las demandas y necesidades presentes y futuras de nuestros socios y alumnos, dentro del humanismo cristiano.
- Enfoque al cliente, cumpliendo fielmente con los compromisos adquiridos aumentando permanentemente su grado de satisfacción.
- Perfeccionamiento continuado de nuestros empleados.
- Relaciones basadas en la colaboración con organismos oficiales, proveedores y con la sociedad en general.
- Actitud preactiva en el cumplimiento de la legislación aplicable a nuestras actividades en todos sus ámbitos.

3. Organización de la Universidad Popular

a) Órganos de gobierno

- Junta General: Formada por todos los socios activos. Tiene carácter ordinario y extraordinario. Las funciones de la Junta Ordinaria son: Aprobar anualmente los balances a propuesta de la Junta Rectora, examinar y aprobar la memoria anual. Debatir o aprobar la gestión de la Junta Directiva. Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias. La Asamblea extraordinaria puede ser convocada para: Aprobar o modificar los Estatutos de la UNIPPEC, nombramiento de la Junta Rectora...

- Junta Directiva: Formada por la Directora, el Coordinador General, la Secretaria, dos representantes de los profesores, dos representantes de los alumnos, la Presidenta de la AFEA y un representante de cada uno de los organismos que colaboran económicamente con un porcentaje mayor del 10% del presupuesto. Tiene poderes decisorios y ejecutivos.

b) Órganos Pedagógicos

- Equipo Directivo: Formado por la Directora, el Coordinador General y la Secretaria. Sus funciones Son: Asumir las funciones para la buena marcha de la UNIPPEC, contratar personal, compra de material, programar las actividades, elegir los Jefes de Departamento, gestionar Proyectos y subvenciones, supervisar el nivel científico y pedagógico de las actividades impartidas, programadas o propuestas para su aceptación...

- Claustro de Profesores: Formado por todos los profesores contratados o autónomos. En circunstancias normales hay un claustro cada trimestre y otro de inicio de curso. En el se proponen cambios en las actividades, nuevos cursos...

- La Comisión Pedagógica formada por el equipo directivo y los Jefes de los Departamentos Pedagógicos: Nuevas tecnologías, Idiomas, Acceso a estudios oficiales, Deportivo y salud, Humanidades y Artístico. Todos los meses hay una reunión para estudiar el desarrollo de la programación y los asuntos del orden del día, así como proponer Programas de Formación.

c) Administración y servicios

- Existe un departamento administrativo encargado de nóminas, contratos, documentación, gestiones, matrículas, información...

- Personal de servicios. Mantenimiento, fotocopias, encuadernación, limpieza...

- Personal de asesoramiento al alumno: Orientación personal y académica, asesoramiento económico y legislativo. Estos servicios junto con de uso de la biblioteca e Internet son gratuitos para el socio activo.

4. Participación de los socios

La participación es un método de trabajo y un objetivo fundamental, en tanto que constituye un motor de cambio interno y externo.

Las universidades populares son un proyecto de desarrollo cultural que actúa en el municipio cuyo objetivo es promover la participación social, la educación, la formación y la cultura para mejorar la calidad de vida de las personas y la comunidad.

Nuestros alumnos y socios cuentan con diversos medios de participación en el desarrollo de la UNIPEC:

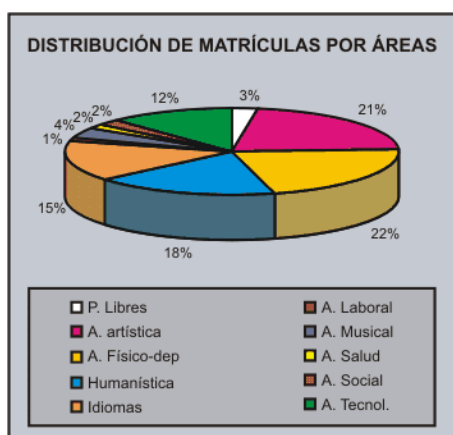
- a) Junta General: Ordinaria o Extraordinaria (Máximo órgano de gobierno al que pertenecen todos los socios).
- b) Junta de Delegados formada por todos los delegados de cada curso.
- c) Junta Directiva: Con dos representantes de los alumnos.
- d) Buzón de sugerencias.
- e) Aportaciones en las encuestas.
- f) Hoja de sugerencias.
- g) Hoja de reclamaciones.
- h) A través del correo electrónico.

i) Entrevistas con el Equipo Directivo en el horario establecido.

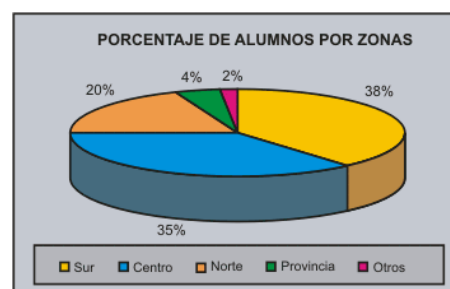
En la actualidad nuestros socios son 6.877, además, por los convenios firmados con la Asociación para el Fomento de la Educación de Adultos tienen el derecho de participar en nuestras actividades sus 11.870 socios.

La matrícula en el presente año es de 2762 en actividades programadas anualmente, que asciende a más de 4.000 si contabilizamos seminarios, salidas culturales...

ESTADÍSTICAS CURSO 2007-2008



Área	Matriculas
P. Libres	74
A. Artística	620
A. Físico-deportiva	652
Humanística	536
Idiomas	442
A. Laboral	25
A. Musical	120
A. Salud	44
A. Social	59
A. Tecnológica	360
Seminarios	193
Concej. juventud	90
C. Penitenciario	10
Monográficos	15
Salidas/visitas cult.	1.696
Total	4.936



Zona	Alumnos	Porcent.
Sur	747	38,0
Centro	697	35,4
Norte	400	20,3
Provincia	85	4,3
Otros	38	1,9
Total	1.967	100,0

5. Actividades

Las más de 50 actividades ofertadas se encuentran agrupadas en áreas y departamentos:

A.- ACTIVIDADES QUE PREPARAN PRUEBAS LIBRES PARA ACCEDER A ESTUDIOS OFICIALES:

- A.1. Curso de preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- A.2. Curso de preparación para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

B. ÁREA TECNOLÓGICA:

- B.1. Iniciación a la informática (nivel I).
- B.2. Informática práctica (nivel II).
- B.3. Informática profesional (nivel III).
- B.4. Manejo de cámara digital y fotografía digital.
- B.5. Mecanografía con ordenador.
- B.6. Photoshop y fotografía digital.
- B.7. Edición de vídeo.
- B.8. Diseño de páginas web.

C. ÁREA LABORAL:

- C.1. Contabilidad para la pequeña y mediana empresa.
- C.2. Nóminas, seguridad social y nominaplus.
- C.3. Contaplus para la pequeña y mediana empresa.
- C.4. Nominaplus Elite para PYMES.
- C.5. Introducción a la economía.

D. IDIOMAS:

- D.1. Inglés.
- D.2. Francés.
- D.3. Alemán.
- D.4. Italiano.
- D.5. Chino.

E. ÁREA HUMANÍSTICA:

- E.1. Historia del Arte.
- E.2. Genios de la pintura II.
- E.3. Geografía turística de Europa.
- E.4. Geografía turística del mundo.
- E.5. Historia de España antigua y medieval.
- E.6. Historia de España moderna y contemporánea.
- E.7. Historia universal.
- E.8. Historia de las religiones.
- E.9. Literatura española.
- E.10. Mitología clásica de Grecia y Roma.

F. ÁREA SOCIAL:

- F.1. Autoestima.
- F.2. Psicología general.
- F.3. Psicología social.
- F.4. Inteligencia emocional.
- F.5. Taller de memoria.

G. ÁREA DE SALUD:

- G.1. Relajación.
- G.2. Educación de la voz.
- G.3. Entrenamiento mental.

H. ÁREA ARTÍSTICA:

- H.1. Dibujo artístico.
- H.2. Pintura contemporánea. Juegos pictóricos.
- H.3. Pintura.
- H.4. Bailes de salón.
- H.5. Sevillanas de iniciación y perfeccionamiento.
- H.6. Iniciación al flamenco.
- H.7. Taller de iniciación a la creación de textos literarios.

I. ÁREA MUSICAL:

- I.1. Lenguaje musical y coro.
- I.2. Historia de la música.
- I.3. Iniciación a la ópera.
- I.4. Iniciación a la zarzuela.
- I.5. Voz y canto.

I.6. Guitarra.

J. ÁREA FÍSICO-DEPORTIVA:

- J.1. Tai-chi.
- J.2. Yoga.
- J.3. Aerobic.
- J.4. Mantenimiento físico.
- J.5. Pilates.

Desde hace dos años la UNIPEC tiene diseñado y ofertado el curso de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en la modalidad a distancia por Internet.

Algunas de estas actividades tienen una programación de varios años, así Historia del Arte e Inglés su duración abarca cinco años, Historia de España dos cursos, Historia de la Literatura tres cursos...

Tienen una duración anual o trimestral con variaciones en la carga semanal dependiendo del área.

Durante el curso se realizan cursos de técnicas de estudio, actividades para la conmemoración de actos relevantes o aniversarios importantes, así como seminarios, conferencias, exposiciones, salidas culturales que nos proporcionan el material necesario para la realización de publicaciones.

La UNIPEC dentro de su carácter social también facilita la realización de actividades no regladas en el Centro Penitenciario de Burgos.

En su colaboración con la Concejalía de la Juventud organiza cursos en verano para jóvenes en distintos niveles de Informática, Contabilidad, Photoshop...

Se ofertan también actividades de idiomas en régimen intensivo durante el periodo estival.

Elabora sus propios materiales para muchos de los distintos cursos que se realizan.

Colabora en el conocimiento y mantenimiento del medio ambiente con conferencias, con la página web diseñada: www.medioambienteburgos.com... El medio utilizado para ponerlo en práctica y sensibilizar a todos los componentes de la UNIPEC fue la implantación de un plan de mejora en el curso 2006-07.

Ha participado en diversos Proyectos Grundtvig y ha facilitado la movilidad de alumnos para la realización de intercambios dentro del proyecto Tandem learning. Este proyecto enfocado al perfeccionamiento del inglés a través de la comunicación con

estudiantes de otros países y difusión del castellano con los mismos, estuvo dirigido a alumnos de un nivel medio de inglés.

Las actividades se programan:

- a) Teniendo en cuenta la aceptación de nuestros socios.
- b) Las nuevas programaciones planteadas por el profesorado.
- c) Las peticiones realizadas por los alumnos en las reuniones de delegados o en el buzón de sugerencias.
- d) Las ofertas o peticiones cursadas por entidades.

6. Planes de mejora

En su afán por mejorar y dar una educación de calidad nos planteamos obtener la certificación de calidad ISO 9001-2000, obteniéndola en el 2005 referente a:

- a) Enseñanza no reglada para adultos mayores de 16 años.
- b) Proyectos europeos educativos para alumnos.
- c) Realización de seminarios para adultos.
- d) Salidas culturales.

En el año 2008 obtuvimos la certificación del Sello de Compromiso hacia la Excelencia Europea en la Calidad de la Educación (EFQM) por su sistema de gestión.

Los puntos fuertes de esta organización estudiados en el sistema de calidad han sido:

- La organización de la asociación en sus variadas actividades.
- El profesorado por su preparación, interés y cercanía al alumno.
- La situación del centro.
- La calidad de la oferta educativa y su precio asequible.

La variedad de alumnado (de 16 años en adelante). Esta es una de las características más importante de la Universidad Popular, que le da una riqueza grande al aportar cada uno sus aportaciones propias, conviviendo jóvenes, mayores, hombres, mujeres, personas con distintos niveles de formación académica... Esto es una fuente de enriquecimiento personal pues todos podemos aprender y mejorar con el otro.

Los puntos débiles son:

- La falta de espacio.
- El inmueble, que tiene barreras arquitectónicas y necesita reformas.
- El ruido proveniente de la banda de música que comparte edificio.

7. El profesorado

Buscamos que todas las personas implicadas en el proceso educativo desarrollen una participación activa en nuestro proyecto global y sepan trabajar en grupo atendiendo a la formación integral de las personas a través del diálogo, la participación y la comunicación.

Entendemos nuestro trabajo como una colaboración con otras instituciones, con asociaciones, colectivos y ciudadanos para responder a las necesidades y aspiraciones formativas de los mayores de 16 años en nuestra ciudad.

Para la formación del profesorado de nueva incorporación se ha elaborado un libro de bienvenida para informarle de nuestros objetivos, nuestra forma de trabajo, documentación..., además se le facilita un CD con las plantillas de toda la documentación a utilizar durante el curso.

Estamos inscritos dentro de la Agencia Nacional de protección de datos y nuestra documentación cumple los requisitos de la normativa legal, por lo que al profesorado se le forma también en el cumplimiento de esta legislación.

La UNIPEC lleva a cabo una cuidada vigilancia de la salud del profesorado, tratando de introducir las mejoras que se proponen para una mejor realización de su función docente.

Se facilita la formación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales didácticos. Un ejemplo es la mesa de trabajo en la web de la preparación a distancia de la prueba libre para acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior, realizada por este departamento con el apoyo del departamento de nuevas tecnologías: www.unipec.org (enlace a: preparación para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior).

Dentro de los planes de mejora tiene como objetivo prioritario la formación externa (subvencionando parte de ésta) e interna del profesorado, para lo cual organiza cursos sobre primeros auxilios, cuidado de la voz, programaciones, actualización en nuevas tecnologías, uso de la pantalla interactiva..., destinados a la mejora del curriculum del propio profesorado.

8. Evaluaciones

La evaluación de la UNIPEC se realiza de forma interna a través de:

- e) Las encuestas que se pasan a los alumnos de todas las actividades.
- f) Encuestas a los profesores.
- g) Exámenes periódicos por la Coordinación Pedagógica.

De forma externa a través de los validadores de los sistemas de calidad, de los asesores de protección de datos y salud laboral...

9. Régimen económico

Cuenta con las siguientes fuentes de ingresos:

- a) Cuotas de socios y matrículas de cursos, que aportan la mayor parte del presupuesto del funcionamiento.
- b) Intereses de fondos monetarios.
- c) Subvenciones puntuales: Caja Círculo, Caja de Burgos, Ministerios, Diputación de Burgos, Concejalías, Consejerías...
- d) Ingresos por convenios o colaboraciones: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, del Instituto Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Burgos y de Caja de Burgos.

10. Colaboraciones

La Universidad Popular de Burgos está abierta a la participación con asociaciones y entidades que participen en nuestros fines y objetivos. Colabora con estas entidades: Concejalía de la Juventud, Instituto Municipal de Cultura, Centro Penitenciario de Burgos, Asociación para el Fomento de la Educación de Adultos, Editorial Gran Vía, Revista Zona Sur, Colegio Público San Pablo, AMPA San Pablo, CFIE de Burgos, Delegación de Patrimonio Diocesano, CEPA Victoriano Crémer y S. Bruno, Fundación Cauce, Club Juvenil Arlanza...

11. Salidas culturales

El objetivo es dar cumplimiento a: Difundir la cultura y el patrimonio de Burgos y Castilla y León. Un medio de conseguirlo es la realización de salidas culturales que

nos permitan conocer para valorar y amar nuestra riqueza cultural, que además nos va a posibilitar recoger material gráfico para las publicaciones de rutas, libros, para la impartición de conferencias...

Se programan salidas culturales a otras regiones y al extranjero con el fin de conocer otras culturas y países.

Con esta actividad se favorece la socialización y la amistad entre los socios además de incrementar su cultura.

12. Publicaciones

Otra forma de cumplir nuestros objetivos es motivar al alumno a la lectura en general, por eso tratamos de cuidar nuestra biblioteca y la cesión de libros, colaboramos con la editorial Gran Vía en la financiación de un premio de ensayo de carácter nacional, pero también tratamos de realizar nuestras publicaciones sobre distintos temas que vamos trabajando a lo largo de los cursos:

Arte:

- a) El Románico de Bureba. 2002.
- b) El arte románico en el territorio burgalés. 2004.
- c) El arte gótico en el territorio burgalés. 2006.
- d) El arte del renacimiento en el territorio burgalés. 2008.
- e) "Por los caminos del románico burgalés: I. Merindades 2007.

Historia:

- a) Hechos históricos relevantes del siglo XX. 2000.
- b) 50 años de historia de la integración europea (1951-2001). 2001.
- c) Aproximación a la historia de Castilla y León. Épocas moderna y contemporánea. 2002.
- d) En los inicios del siglo XXI: Una mirada histórica a España, Europa y el mundo actual. 2006.
- e) El rumbo de la historia; Cristóbal Colón. 2006.

Educación:

- a) Metodología y didáctica en la Educación de Adultos. 2000.
- b) El complejo mundo de la Educación de Adultos. 2002.

Bioética:

- a) Los nuevos retos en la vida humana. 2002.
- b) Una nueva disciplina: La Bioética. 2004.
- c) Persona, ecología y bioética: Desafíos del siglo XXI. 2008.

Medicina:

- a) Medicina preventiva y primeros auxilios. 2004.

Para la adquisición y divulgación de estas publicaciones la Universidad Popular tiene suscrito un acuerdo con la empresa Breogán que las distribuye por todo el territorio nacional pero además cuenta con un servicio propio que atiende principalmente las peticiones de sus usuarios.

LA ESCUELA EN UN CENTRO PENITENCIARIO: UN ESPACIO DE DIGNIDAD Y LIBERTAD

D^a. Inmaculada Bustos Hernández

1. Introducción

1.1. Marco legal de la Educación en los Centros Penitenciarios

Constitución Española Artículo 25.2. *“Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios de la Seguridad Social, así como al acceso a la Cultura y al desarrollo de su personalidad”.*

L. O. General Penitenciaria 1/1979, de 26 de septiembre Capítulo X Artículos 55 y 56.

Reglamento Penitenciario R. D.190/1996 de 9 de febrero Capítulo 3º del Título V.

La figura del maestro en las cárceles españolas aparece hace mucho tiempo en el siglo XIX. El Cuerpo fue cambiando hasta que desapareció con la LOGSE, en su Disposición Adicional 10ª.

R. D. de Integración de los Profesores de E.G.B. de I.I.P.P. en el M.E.C. 1203/1999 de 9 de julio.

R. D. de Traspaso de profesores de E.G.B. de I.I.P.P. a la Comunidad de Castilla y León.

Convenio de Colaboración entre La comunidad de Castilla-León y el Ministerio del Interior en Materia de Educación en Centros penitenciarios 05/06/2008.

Dentro del Organigrama de funcionamiento de un centro penitenciario, la escuela forma parte de la Subdirección de Tratamiento.

Cada interno penado recibe un tratamiento individualizado, para lograr el objetivo de la reeducación y reinserción social. Es revisado cada seis meses y dentro de este tratamiento si el interno tiene deficiencias formativas se le asigna la educación como tarea prioritaria.

También dependemos de la Coordinación de Formación. Figura que se creó al producirse la integración del Cuerpo de Profesores de E.G.B. De I.I.P.P. en el Ministerio de Educación y que asumió funciones que anteriormente realizábamos los maestros: reparto de prensa, biblioteca, estudios en la UNED...y dedicarnos en la actualidad exclusivamente a la actividad formativa en EPA.

1.2. Las Unidades Educativas en los Centros Penitenciarios de Castilla-León

En Castilla-León somos 35 maestros/as trabajando en los Centros Penitenciarios.

De ellos 9 desarrollamos nuestro trabajo en el C.P. de Topas. Somos el colectivo mayor. Prisiones con características similares como el C.P. "La Moraleja" en Dueñas sólo tiene 4 maestros o el C.P. de Mansilla de las Mulas tiene 5., el resto tiene menor población reclusa. La mayoría de los docentes en nuestra comunidad continua siendo del antiguo Cuerpo de Profesores de E.G.B. de I.I.P.P. salvo en nuestro Centro que sólo somos 3.

Las "Unidades Educativas" en los Centros Penitenciarios están incardinadas entre dos Administraciones. Son secciones de los Centros de Adultos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a los que pertenecen. Y la otra Administración es el Ministerio del Interior donde en este momento se encuentra Instituciones Penitenciarias.

Una "Comisión Mixta" formada por dos representantes de cada Administración, en cada centro es la responsable última de la labor docente.

Uno de los maestros / as, elegido por el Inspector, realiza las tareas de Coordinador. Las funciones de esta figura no están ni reguladas ni remuneradas.

2. El Centro Penitenciario de Topas

Localización del C.P. Topas.

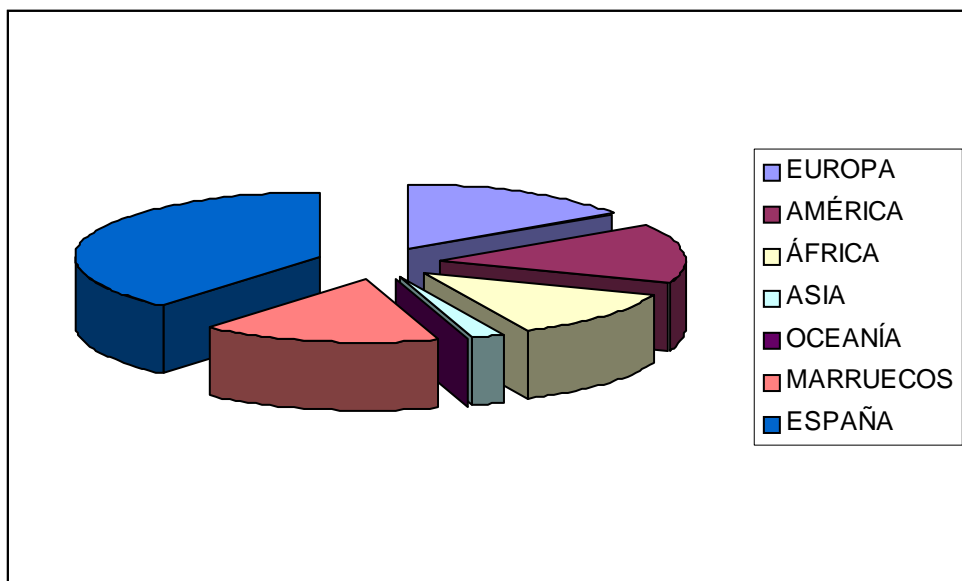
Nuestro Centro Penitenciario de Topas esta ubicado en el Km 314 de la Carretera Nacional 630. A 25 Km. de Salamanca, 35 de Zamora y 8 del municipio de Topas, en cuyo término se ubica. Cuando se inauguró en el año 1995 se cerraron las prisiones de las dos ciudades anteriores.

Origen de los Internos / as a día 03 de marzo del 2009:

Europa	África	
Albania 3	Argelia 46	Sierra Leona 2
Alemania 5	Ruanda 1	Túnez 5
Ucrania 3	Chad 1	Sudáfrica 6
Estonia 4	Burundi 1	Cabo verde 3
Letonia 2	Egipto 1	Tanzania 1

Lituania 4	Etiopia 1
Bulgaria 12	Gambia 2
Armenia 1	Ghana 9
Georgia 2	Guinea Ecuatorial 3
Kazajstán 1	Guinea Bissau 8
Finlandia 2	Guinea Conakry 3
Francia 14	Kenia 1
Eslovenia 1	Liberia 3
Croacia 2	Libia 1
Grecia 4	Malí 14
Hungría 4	Marruecos 232
R. Federal Checa 3	Mauritania 3
Italia 15	Nigeria 32
Noruega 1	Gabón 1
Países Bajos 16	Camerún 1
Polonia 12	Angola 3
Portugal 38	Sahara 3
Rumania 62	Senegal 12
Reino Unido 5	
Turquía 5	
Bélgica 3	
Rusia 2	

América	Asia	Oceanía
Antillas Holandesas 1	Afganistán 1	Australia 1
Argentina 19	China 6	
Bolivia 52	Corea del Sur 3	
Brasil 24	India 3	
Chile 14	Irak 1	
Colombia 84	Irán 2	
Costa Rica 2	Israel 2	
Cuba 14	Palestina 7	
Rep. Dominicana 55	Líbano 1	
Ecuador 27	Malasia 3	
Estados Unidos 6	Tailandia 1	
Guatemala 2	Mongolia 1	
Guayaba Francesa 2	Pakistán 1	
México 30		
Nicaragua 1		
Panamá 4		
Paraguay 10		España 566
Perú 15		
El Salvador 1		
Uruguay 1		
Venezuela 63	90 países más España	



3. LA ESCUELA EN TOPAS

Agrupamiento y Ratio

Cada curso varían los grupos, dependiendo de la demanda en septiembre. Antiguos alumnos y nuevos echan sus instancias y procedemos a realizar la matrícula y el agrupamiento.

La ratio es muy elevada, las clases están bastante masificadas, al principio sobre todo. La escuela esta centralizada menos para las Mujeres de Enseñanzas Iniciales y para los internos de Aislamiento. Que tienen clase en sus Módulos respectivos. Y se organizan como “escuelas unitarias”.

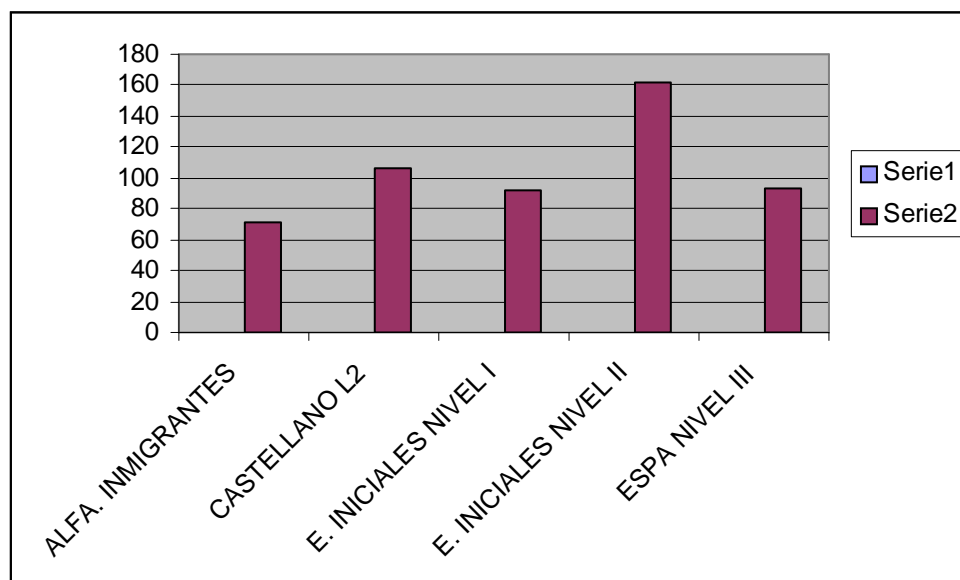
Está fue la matrícula y el agrupamiento de este curso.

Matrícula (Septiembre) Curso 2008-09.

Enseñanzas presenciales:

ALFABETIZACIÓN DE INMIGRANTES			
	Grupos	Nº Alumnos / grupo	Total
Módulo 1		19	
Módulo 2		25	69
Módulo 3		25	
CASTELLANO PARA EXTRANJEROS			
	Grupos	Nº Alumnos / grupo	Total
Módulo 1	A	24	
Módulo 1	B	21	101
Módulo 2		26	
Módulo 3		30	

ENSEÑANZAS INICIALES			
	Grupos	Nº Alumnos / grupo	Total
Nivel I	Módulo 1	12	
	Módulo 2	21	
	Módulo 3	A 20	
	Módulo 3	B 19	
Nivel II	Módulo 1	A 27	211
	Módulo 1	B 27	
	Módulo 1	C 27	
	Módulo 2	A 27	
	Módulo 2	B 31	
E.S.P.A. NIVEL III			
	Grupos	Nº Alumnos / grupo	Total
Módulo 1		A 33	
Módulo 1		B 29	93
Módulo 2		31	
Aislamiento		10	
Mujeres		40	
Total Enseñanzas Presenciales			524



Enseñanzas a distancia

E.S.P.A. NIVEL III			
	Grupos	Nº Alumnos / grupo	Total
Módulo 3		12	
Módulo 4		4	23
Bachillerato		7	

¿Cómo acceder a la escuela?

Cuando una persona ingresa en prisión es entrevistada e informada de las distintas posibilidades que ofrece el Centro, entre otras de la escuela. Cuando es penado y tiene falta de formación. La asistencia a la escuela esta incluida en su tratamiento.

Solicita por instancia ser matriculada. Una vez al mes se hacen entrevistas y VIAS (Valoración Inicial del Alumno). Al predominar los alumnos extranjeros el conocimiento del castellano es tan importante como el nivel cultural. Hay matrícula abierta todo el año.

Los alumnos son convocados al Edificio Sociocultural (donde se ubican las aulas) para realizar las entrevistas y VIAS (información en tablón de anuncios del Módulo, Orden firmada por el Director para poder salir).

Tareas de un maestro en prisión

Además de las tareas comunes a cualquier docente que desarrolla su trabajo en un Centro de Adultos tenemos entre otras: ser tutores o responsables de los Módulos o Departamentos que nos correspondan del Centro Penitenciario. Para atender todas las necesidades y las demandas de los internos, así como llevar información y realizar las tareas burocráticas que genera nuestro trabajo (ordenes de salida, cambios de módulo...).

Así mismo tenemos que gestionar y aportarles todo el material que necesite el alumnado, tanto fungible como didáctico.

Realizamos una Evaluación mensual de los alumnos, para el centro penitenciario de tres variables: asistencia, rendimiento y esfuerzo.

Informes de algunos de ellos demandados por la Subdirección de Tratamiento u otros profesionales.

Entrevistas periódicas con los educadores correspondientes a cada departamento, para revisar su evolución.

Perfil del alumnado

Predominio de alumnado extranjero, especialmente magrebí. Este porcentaje es aún mayor que el de internos de otros países, por las necesidades educativas que tienen. Tanto de la adquisición del Castellano por desconocerlo, como de alfabetizarse. Además de en estos grupos su predominio en el resto de las Enseñanzas Iniciales es absoluto. En ESPA, Nivel III predominan los alumnos / as Latinoamericanos/ as. El colectivo más numeroso de españoles / as está formado por alumnas de etnia gitana.

El Nivel Instrumental es muy bajo con la excepción de los Alumnos / as que estudian Castellano para Extranjeros. A esto se añade la gran variedad de tipologías de formación escolar recibida, al proceder de sistemas culturales muy variados.

Las edades son muy diferentes. Aunque la media puede estar entre 25-35 años. Tenemos alumnos / as de 18 y de más de 60. Más jóvenes que mayores.

Bastantes alumnos / as tienen problemas de salud; tanto físicos, como psíquicos. El origen está en su trayectoria vital, (drogodependencias, nivel socio-económico bajo...). Esto hace que manifiesten una inestabilidad emocional importante que afecta profundamente a su vinculación con la escuela.

Suelen tener valores diferentes a los imperantes en nuestra cultura.

Así como actitudes que entorpecen profundamente el aprendizaje. Entre otras: dificultad para el esfuerzo, necesidad de recompensa inmediata, vulnerabilidad, autoengaño, egocentrismo, impulsividad, intransigencia...

Dificultades

La dificultad mayor es el cambio constante: imprevisible e incontrolable.

Cuando una persona ingresa en prisión la escuela es la actividad que siempre está ahí, abierta. Según van conociendo el medio, "aprendiendo a buscarse la vida" en otras actividades más lucrativas, más atractivas...la dejan.

La escuela como lugar de aprendizaje, no es la motivación fundamental para muchos internos/as es el lugar de encuentro con otras personas, de intercambio, de información...

Es difícil que un alumno acuda a cada clase aunque tenga interés, hay muchas interferencias: médico, deporte, vis a vis, entrevistas de los distintos profesionales, sanciones, cacheos...

Los grupos siempre están cambiando. Hay una movilidad muy elevada. Aunque las incorporaciones por V.I.A. sean una vez al mes, siempre hay antiguos alumnos que van y vuelven de juicio, otros cambian de prisión o se van.

4. Experiencias Educativas en Medio Penitenciario

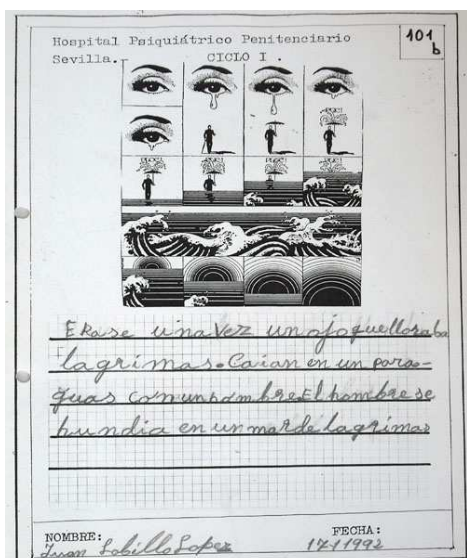
En este apartado hago un repaso de aquellas experiencias que me han parecido más logradas en mi trayectoria profesional; o que marcan mi perfil como maestra.

Los conceptos clave son:

- La intervención desde un planteamiento multidisciplinario. Con el resto de los profesionales afines del centro: educadores, trabajadores sociales, monitores ocupacionales, médicos...
- Aprendizajes significativos en conceptos y formas.
- Utilizamos lo que tenemos "la creatividad al Poder".
- Es necesario aprender disfrutando.
- Lo urgente, lo importante, lo fundamental es la Alfabetización.

Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla. (Cursos 1990-91, 92-93).

Taller de Plástica.



Clase de Alfabetización y Neolectores.

Salida a una Granja Escuela

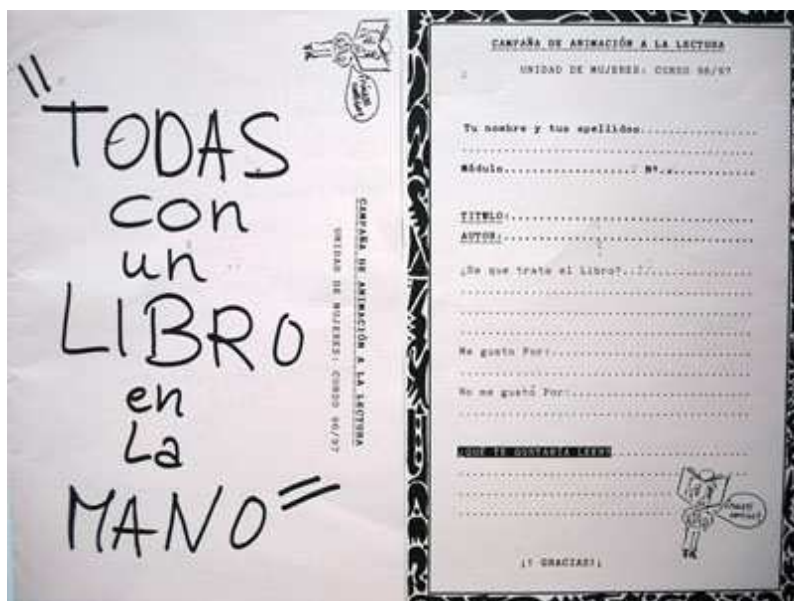
Taller de Prensa.

Fiestas en el Hospital

Proyecto de Investigación "Chupando Patio"

Centro Penitenciario Sevilla II (Cursos 93-94, 97-98).

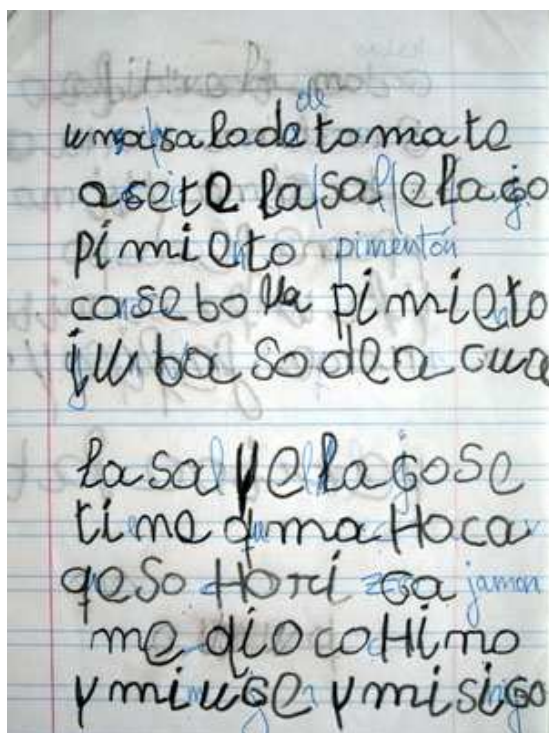
Animación a la lectura.



Trabajar la motivación a través de la música.

Método global en Alfabetización.

Materiales para trabajar la lecto-escritura: el cómic, las recetas, descripción de un proceso cotidiano, la prensa...

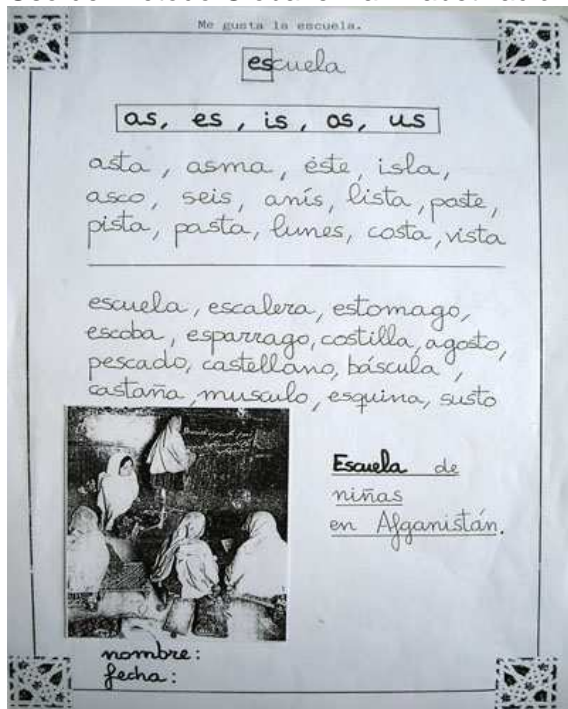


Campaña Anti- sida: carteles, puntos de lectura.

Historias de vida.

Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) (Cursos 98-99, 2008-09).

Uso del Método Global en la Alfabetización de Inmigrantes.



Trabajo de Investigación: "Análisis Comparativo de Métodos de Alfabetización con Inmigrantes en Centros penitenciarios".

Unidad Didáctica "El mundial de Fútbol".

Unidad Didáctica "La preparación de la salida en libertad".

Trabajo con Castellano para extranjeros (L2).

Exámenes con material en la asignatura Sociales de los Módulos 1 y 2 de E.S.P.A.

Actividades en el módulo de Mujeres.

5. UNIDAD DIDÁCTICA "¡Aquí, también hay campo!"

ESTUDIO DE LA VEGETACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO

Lo previo

Preparar la actividad en sus aspectos didácticos y burocráticos (hacer la Orden de salida del Módulo, firma por parte del Subdirector de Tratamiento, interna sancionada que no puede salir, llevar la orden a las funcionarias de Vigilancia para que permitan salir a las alumnas).

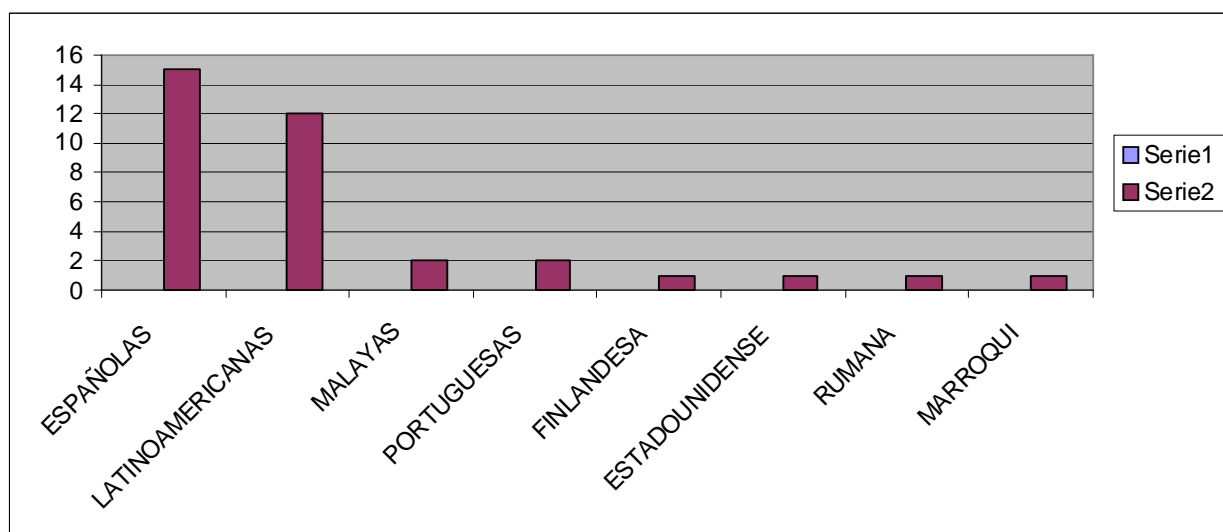
¿Quiénes somos?

Mis alumnas son mujeres entre 18 y 56 años.

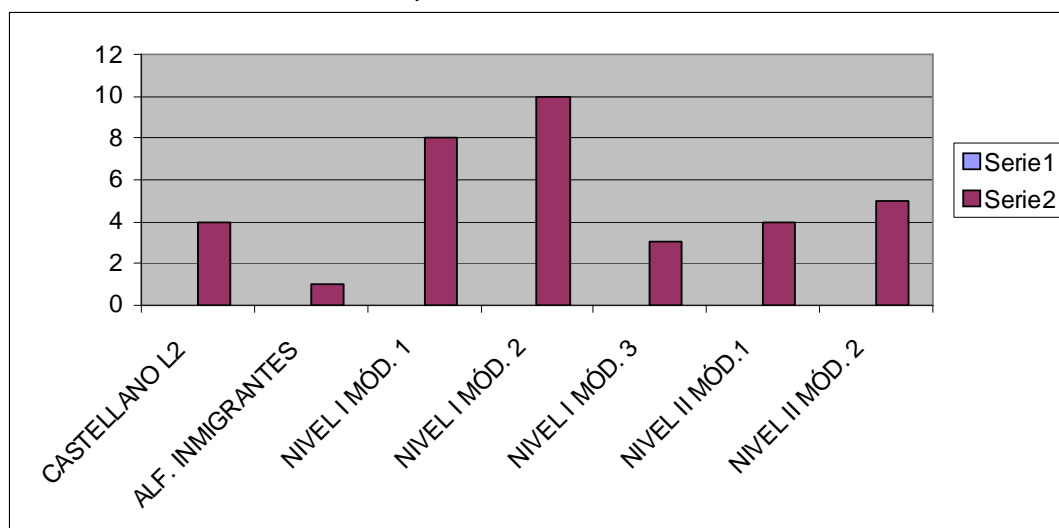
De todos los niveles y módulos de las Enseñanzas Iniciales, incluso hay alguna analfabeta inmigrante y extranjeras estudiando Castellano como 2ª lengua.

El grupo más numeroso es el de las alumnas de etnia gitana que suponen un 35%.

Origen de las alumnas:



Alumnas por niveles



¿Qué queremos conseguir?

- Romper la monotonía cotidiana, saliendo del Módulo.
- Continuar aprendiendo a mirar de otra manera.
- Pasarlo bien juntas.
- Sentir que “dentro” también somos dignas y “libres”.
- Disfrutar con lo que tenemos.
- Conocer y valorar las plantas.

¿Dónde estamos?

Al final del segundo trimestre.

El Ámbito del Conocimiento Natural y Social articula nuestra Programación.

En este segundo trimestre nos centramos en el Medio Natural.

Hemos estudiado ya el relieve y el clima como factores que más condicionan a la vegetación.

¿Qué vamos a hacer?

Desarrollo de la actividad.

Nivel II

1ª Sesión. Previa a la salida a los jardines.

Revisamos los conceptos que vamos a trabajar. Algunos son conocidos por algunas alumnas, otros no.

- Porte de la vegetación: arbóreo, arbustivo, herbáceo.
- Adaptaciones de las plantas al clima: a la humedad; vegetación de ribera de ribera. A la temperatura; hojas caducas, hojas perennes, plantas aromáticas, xerófilas...
- Vegetación natural y vegetación ornamental.
- Vegetación y economía; plantas que nos comemos, que utilizamos para hacernos ropa, muebles...

2ª Sesión. Salida a los jardines.

Vamos a realizar tres actividades:

- Identificación de las plantas: Nombre, porte y características vistas previamente en clase.
- Tomar notas. Numerando las plantas que vamos estudiando.
- Recogida de muestras para su estudio posterior. (Una "mala hierba" todas, y un ejemplo de las demás de forma individual, para que no se produzca impacto).

3ª Sesión. Estudio de las plantas recogidas.

- Estudio individualizado de sus partes: raíces, tallo, hojas y flores.
Usos de la planta, y características más importantes.
Manejando apuntes, manuales, guías...
- Exposición al grupo de forma sucinta describiendo las plantas que nos ha tocado estudiar.

Nivel I y Castellano para inmigrantes Módulo I

Sesiones previas:

1ª Sesión. Se realiza un cuestionario sobre las plantas que comemos.

- ¿Cuál es la verdura que más te gusta?
- ¿Hay alguna verdura que no te guste? ¿Cuál?
- ¿Cuál es la fruta que más te gusta?

¿Hay alguna fruta que no te guste? ¿Cuál?

Vamos escribiendo en la pizarra en cuatro columnas las de todas y las copiamos. Hacemos tres columnas donde colocamos de título: Raíces, hojas y frutos y las verduras que hemos escrito antes, más las que se nos vayan ocurriendo las situamos en su columna correspondiente dependiendo lo que nos comamos de cada planta.

Escribimos también listados de legumbres y frutos secos.

Las analfabetas copian las palabras más sencillas.

2ª Sesión. Dictado copia de un texto muy sencillo sobre las características generales de las plantas. Son seres vivos, se alimentan, respiran, se reproducen. Con un cuestionario posterior para comprobar su comprensión.

3ª Sesión. Salida a los jardines.

- Escucha de las explicaciones sobre identificación de plantas.
- Tomar notas: las alumnas de castellano y de los Módulos 2 y 3 van escribiendo los nombres de las plantas, enumerándolas. Las alumnas analfabetas numeran las plantas. Todas con un dibujo alusivo, diferencian su porte.
- Recogida de muestras de la misma forma que el Nivel II.

4ª Sesión. Estudio de forma sencilla de las plantas. Las alumnas que no pueden escribir hacen una descripción oral de las formas y lo que han aprendido. Las otras por escrito.

¿Qué hemos conseguido?



GRASP: “GUIDANCE FOR RAISING ASPIRATIONS”. HISTORIA DE UNA ASOCIACIÓN DE APRENDIZAJE GRUNDTVIG

D. José Óscar López Bravo

La asociación de aprendizaje GRASP: Guidance for Raising Aspirations (guías de orientación para elevar la autoestima y aspiraciones de personas adultas que viven en el mundo rural) se crea en el año 2006, trabajando conjuntamente en ella seis países de la Unión Europea. La duración de estas asociaciones nunca puede exceder más de tres años, por lo que, lógicamente, nos encontramos en el último año del programa y de la asociación.

El programa Grundtvig se enmarca dentro del Programa de Aprendizaje Permanente gestionado actualmente por el Organismo Autónomo del Programa de Aprendizaje Permanente (OAPAP). Dos años atrás la gestión era directa por parte del MEC, pero, hoy en día, como su propio nombre indica, es este organismo de gestión quien controla todos los programas. También anteriormente, a los diferentes programas del PAP se les denominaba acciones (Grundtvig, Comenius, Erasmus...). Seguro que os suena esta terminología.

Este programa está dirigido a atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de las personas adultas y de los responsables de esta etapa educativa en cualquiera de sus modalidades, así como a todas las instituciones y organizaciones que proporcionen esta enseñanza.

Objetivos del programa Grundtvig:

- ✓ Contribuir al desarrollo de una educación de personas adultas de calidad.
- ✓ Apoyar la realización de un espacio europeo de aprendizaje permanente.
- ✓ Ayudar a mejorar la calidad y el atractivo de la educación de personas adultas, así como facilitar el acceso a la misma.
- ✓ Reforzar la contribución del aprendizaje permanente a la cohesión social, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural la igualdad entre hombres y mujeres y el desarrollo personal.

El Centro de Educación de Personas Adultas Valles del Cerrato de Villamuriel de Cerrato (Palencia) comienza una asociación de aprendizaje en el año 2006, y

¿cómo se puede hacer? Hay dos formas de buscar socios para comenzar un programa Grundvig, en este caso:

1. Buscando socios a través de internet y de la página web de la OAPAP.
2. Asistiendo a un Seminario de Contacto. Como coordinador del proyecto y del primer año de la asociación asistí a dicho seminario celebrado en Riga (Letonia) del 1 al 4 de Septiembre de 2005. En estos seminarios se establece un tema común y unos objetivos del seminario “Las formas de reducir las diferencias en la Educación de Personas Adultas entre el mundo rural y la ciudad” y posteriormente se hacen grupos de trabajo donde conoces gente de otros países y se trazan las directrices de lo que puede ser la futura asociación.

Una vez que ya tienes socios, seis mejor que cinco, cinco mejor que cuatro y así sucesivamente, digo esto porque, para el OAPAP cuantos más socios hay en una asociación mucho más enriquecedora puede llegar a ser ésta, y más o menos, te das cuenta que puedes trabajar conjuntamente y que hay un “feeling” con ellos, se crea la asociación. Nuestra asociación se compone de seis países como son Letonia, Turquía (No es de la UE pero es elegible en cuanto a programas europeos), Finlandia, Escocia, Alemania y España. Estamos hablando de centros en el área rural, y claro, te dicen Finlandia y lo primero que piensas es Helsinki, pero no es así, después de llegar a Helsinki viajamos cuatro horas en tren y una hora en autobús para llegar a un pueblecito del Norte que distaba más o menos cinco horas de Laponia. Es duro pero merece la pena.

Perfecto, seis países, totalmente diferentes, todos de acuerdo en trabajar juntos, todos pertenecientes al mundo rural y todos dedicados a la educación de personas adultas. Y ahora ¿qué hacemos?

- ✓ Se proponen varios tópicos para tratar.
- ✓ A unos les vienen bien unos temas y otros prefieren otros, los cuales, son más fáciles de desarrollar en su centro.
- ✓ Finalmente, se llega a un consenso y todos quedamos en trabajar en algo así como “guidance”.
- ✓ “GUÍAS DE ORIENTACIÓN” para nuestros alumnos adultos que viven en el medio rural.

Ya tenemos tema para trabajar y bastante atractivo, tanto para nosotros como profesores como para nuestros alumnos, pensé yo. Se necesita mucho y muy mucho en el mundo rural algo que ayude a las personas que allí viven a elevar su autoestima, motivación y aspiraciones ya siempre han estado en inferioridad de condiciones de todo tipo para poder desarrollar estas habilidades. Gracias a la mente escocesa y su facilidad con el idioma común del proyecto, por unanimidad, se decide el siguiente título: **GRASP: Guidance for Raising Aspirations.**

Una vez elegido el tema y el título de nuestra asociación decidimos, individualmente en primer lugar y de forma grupal en segundo a qué personas va dirigido el programa. Como podéis ver en la diapositiva decidimos que principalmente focalizaremos nuestra atención:

- ✓ Personas adultas desempleadas que viven en el medio rural.
- ✓ Grupos socialmente desaventajados y en riesgo de exclusión social.
- ✓ Personas adultas matriculadas en el centro.

Vamos superando diferentes etapas y dificultades para llegar a uno de los pasos más importantes dentro de la asociación: Objetivos a conseguir y actividades a realizar para la consecución de esos objetivos.

Objetivos

- Elaborar y desarrollar guías de orientación y materiales innovadores dirigidos a la población adulta de nuestras áreas rurales.
- Repartir y diseminar dichas guías y materiales a través de internet, TICs y de las diferentes movilidades entre países-profesores-personal-alumnos...

Actividades

1. Presentaciones de centros, nuevas personas de otros países, sistemas educativos, curiosidades de cada país en la primera visita a Sonneberg (Alemania).
2. Establecer un grupo director del proyecto (2 profesores, 2 alumnos, asistente social, concejal de bienestar social, cura local, empresarios).
3. Este grupo director elaborará un análisis de necesidades existentes en la zona y elegirá a los grupos de alumnos que participarán activamente en el proyecto.
4. Elaborar, evaluar, repartir, y diseminar los materiales y guías elaborados durante el proyecto.

Una vez que toda esta información esta consensuada, aceptada y aprobada por todos los socios se cumplimenta un formulario de solicitud similar para todos los países y se envía a cada Agencia Nacional para su aprobación. Todos fuimos aprobados excepto Suecia que por defectos en la forma o plazos de presentación de solicitud fueron

excluidos del programa. Casi todo el año 2005 para que en Septiembre de 2006 se nos diera la buena noticia de que nuestro proyecto había sido aprobado junto con los otros cinco países. Una vez seleccionados se envía un contrato financiero al centro y se hace un ingreso del 80% de la cantidad asignada, para que, una vez enviada la memoria de viajes y actividades sea ingresado el 20% restante.

Ahora ya se podía decir que formábamos parte del programa Grundtvig, acercándose las fechas para realizar la primera reunión de coordinación en Alemania. Septiembre de 2006, no hay matrículas todavía, viaje a finales de septiembre, decido viajar solo como coordinador del proyecto. En Alemania presentamos los diferentes sistemas educativos de los diferentes países y el entorno y características de cada centro participante. Decidimos crear un logo, un newsletter "The minute" y también un cartel distintivo que acredite la participación del centro en el programa.

En el CEPA Valles del Cerrato decidimos también contratar a un profesor nativo como preparación lingüística de los alumnos para próximos viajes a realizar a Turquía (2 profesores y 8 alumnos), Letonia (2 profesores y 7 alumnos), Escocia (2 profesores y 12 alumnos) y Finlandia (3 profesores y 9 alumnos).

En Turquía presentamos nuestra región y el estudio de población realizado por los alumnos que nos ayudó a elegir los tres grupos de alumnos a los que va dirigido el proyecto. Son de nivel III de Inglés, asisten a clase con asiduidad y han participado activamente en el programa.

CONCLUSIÓN

Aumento de la motivación para aprender un idioma y para usar las TICs.

Incremento de alumnos matriculados en Inglés.

Fomento de la dimensión europea de la educación.

Potenciar y realizar viajes donde aprenden a moverse y comunicarse en otro idioma que no es el suyo propio.

Conocer otras culturas, idiomas y formas de vivir muy diferentes.

En definitiva, in sinfín de ventajas para profesores, alumnos y comunidad educativa.